

CIUDAD DE BELLA VISTA

PROVINCIA DE CORRIENTES

REPUBLICA ARGENTINA

Bella Vista, SEPTIEMBRE DE 2011

BOLETIN MUNICIPAL

informa... esclarece... sirve... a la comunidad



CREADO POR ORDENANZA N° 20/79 HOMOLOGADA POR RESOLUCION N°
1289/79 DEL MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA DE LA PROVINCIA

Inscripción Direc. Nac. del Derecho del Autor N° 218.361

AUTORIDADES MUNICIPALES

INTENDENTE MUNICIPAL

SRA: NANCY ARACELY SAND GIORASI

VICE – INTENDENTE

SR: JOSE ANTONIO CECOTTO

SECRETARIO DE GOBIERNO

DR: JOSE GABRIEL MORTOLA

SECRETARIA HACIENDA Y FINANZAS

C.P NESTOR GUILLERMO BIANCARDI GIMENEZ

SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO PRODUCCION Y ECONOMIA SOCIAL

LIC: CELESTE COSSANI

SECRETARIA DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE

DR: ENRIQUE GUILLERMO FERREYRA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

ARQ: JAVIER ODDONE

CONTADORA

C.P ELVIRA GLADIS PESCIO

TESORERA

SRA: SILVIA ELIZABETH BRIEND

ASESORA LEGAL

DRA: MARIA CRISTINA GUIDO

DIRECTORA DE SEGURIDAD Y TRANSITO

SRA. ALICIA CUEVAS

DIRECTORA DE RENTAS

C.P LUCIANA COSSANI

DIRECTORA DE CATASTRO

AGR. SUSANA ESTER ALDERETE DE CARCAÑO

DIRECTOR DE LA PRODUCCIÓN Y MEDIO AMBIENTE Y ASUNTOS RURALES

SR: EDUARDO FABIAN GONZALEZ

DIRECTOR DE CULTURA Y EDUCACION

SR: GUSTAVO DANIEL OVIEDO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PRESIDENTE HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SR: ANGEL RAUL BRIEND

SECRETARIA HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SR: JULIO CESAR ACUÑA

JUZGADO DE FALTAS MUNICIPAL

JUEZ DE FALTAS

DR. ROBERTO LUIS GUIDO

SECRETARIO DEL JUZGADO DE FALTA

DR. LUIS ANTONIO SÁNCHEZ NEGRETE

INFORMES

TELEFONO Y FAX: 03777-451161 / 451474

PAGINA WEB: www.bellavista.gov.ar

CON EL FIN DE SERVIR Y MANTENER UNA COMUNICACIÓN FLUIDA CON LOS VECINOS, A EFECTOS DE TENER UNA PARTICIPACIÓN REAL EN LA VIDA DE LA COMUNA.

RESOLUCION N° 74/11

VISTO:

El proyecto de Resolución adjunto al despacho de la comisión de Asuntos Constitucionales y Reglamentos referente a LA Nota N° 1073/11 de vecinas de Bella Vista. Ref. Solicitan se reconozca la labor del Sr. Nelson Alcura.-

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada Nota la Sra. Mabel A. Rodeles DNI N° 6.160.064 y la Sra. Silvia Alejandra Miño DNI N° 14.278.156, docentes de la localidad, quienes solicitan se tenga en consideración los antecedentes que acompañan a la presente, a fin de dictar una ordenanza municipal de "Reconocimiento a la labor educativa y aporte a la comunidad de nuestro ciudadano Sr. Nelson Alcura".

Que a continuación se expone brevemente su actividad docente al servicio de las nuevas generaciones.-

Que el Sr. Nelson Alcura, nacido en Bella Vista y su esposa Claudia Raquel Martínez, hija de bellavistenses, fundan el Colegio San Agustín, ubicado en calle Pardo 5225 de la localidad de Bella Vista, partido de San Miguel, Pcia. de Bs. As. Modalidad primaria común.

Que los antecedentes profesionales del Sr. Nelson Alcura son:

- Maestro Normal Superior
- Profesor para disminuidos mentales
- Maestro para adolescentes y adultos
- Técnico en conducción de servicios educativos
- Actualmente, representante legal del colegio San Agustín

Antecedentes Profesionales: Claudia Martínez

- Maestra Normal Superior
- Profesora de Nivel Inicial
- Actualmente, Directora del Colegio San Agustín

Desde 1994 y de manera interrumpida, un grupo de docentes, padres y alumnos de 5to grado, siempre acompañados de alguno de sus Directores, visitan nuestra ciudad durante 5 días. Recorren escuelas rurales y urbanas para intercambiar experiencias educativas, artísticas, conocer las distintas actividades en las explotaciones agropecuarias e industriales, lugares históricos, religiosos y turísticos. Realizan acciones solidarias, etc.

Que cabe destacar que además de la finalidad educativa, ésta es una manera de promocionar turísticamente nuestra pujante ciudad, difundir nuestra idiosincrasia y nuestras bellezas naturales.

Que el Sr. Nelson Alcura es un bellavistense que hace realidad la frase que figura en el semanario "LA HUELLA" desde su fundación: "Describe tu aldea y serás universal".

Que Este año, el contingente de alumnos estará arribando a nuestra ciudad el próximo 2 de Octubre para su acostumbrada visita anual.

Que este Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Bella Vista considera que estas dos personas hijas de nuestra localidad, son fundamentales para propagar el compromiso social y sobre todo realizan un gran aporte a la comunidad con el ejemplo de compromiso y formación ciudadana.

Que si bien en la Nota se hace referencia de la normativa que debería confeccionarse, la Comisión establece el reconocimiento debe realizarse mediante resolución del H.C.D. según el criterio que se viene utilizando a la hora de otorgar alguna mención en particular..-

Que en Sesión ordinaria de fecha 22 de Septiembre del corriente año fuera aprobado por unanimidad de los miembros presentes del Cuerpo. Por Ello.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

RESUELVE

ART. 1º). Reconocer al ciudadano Nelson Alcura, por su contribución a la Educación y aporte al desarrollo cultural de Bella Vista y la región.-

ART. 2º): Otorgar un reconocimiento en Sesión Ordinaria a convenir con el Sr. Alcura.

ART.3º): Enviar copia de la presente a las firmantes de la Nota.-

ART. 4º): COMUNICAR al Departamento Ejecutivo Municipal para su conocimiento y efectos.-

ART. 5º): DE FORMA.

DADO EN EL RECINTO DE SESIONES "JUAN PIO RUIZ" DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE BELLA VISTA, A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.-----

JULIO CESAR ACUÑA
SECRETARIO H.C.D

ANGEL RAUL BRIEND
PRESIDENTE

RESOLUCION N° 75/11

VISTO:

La Nota N° 1418/11, presentada por ediles de este Honorable Concejo Deliberante; Y

CONSIDERANDO:

Que por medio de la misma solicitan al Presidente del Cuerpo, cambiar el día de la Sesión Ordinaria, del día Jueves 29 de Septiembre de 2011, al día Viernes 30 del corriente mes y año a las 11:00 horas.-

Que lo solicitado se debe a que cuenta con una recargada agenda y la mayoría de los ediles se encontraran ausentes de la ciudad, lo que imposibilita la asistencia de la mayoría a la Sesión Ordinaria correspondiente al día jueves 29-09-11; POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

RESUELVE

ARTICULO 1º) DISPONER la Sesión Ordinaria que debía realizarse el día Jueves 29-09-11 a las 20,30 horas, se realice el día Viernes 30 de Septiembre del presente año a las 11,00 horas, por el motivo expuesto en el considerando de la presente.

ARTICULO 2º) CONFECCIONAR el Orden del Día de la Sesión Ordinaria del día Viernes 30-09-11, el día Jueves 29-09-11, anterior a las 11,00 horas.

ARTICULO 3º) COMUNICAR al D.E.M. para su conocimiento y efectos.-

ARTICULO 4º) DE FORMA.-

DADO EN LA PRESIDENCIA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE BELLA VISTA, PROVINCIA DE CORRIENTES A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

JULIO CESAR ACUÑA
SECRETARIO H.C.D

ANGEL RAUL BRIEND
PRESIDENTE

ORDENANZA N° 1138/11

VISTO:

El Proyecto de Ordenanza N° 49/11 referente a La Ordenanza N° 1075/11; Y.-

CONSIDERANDO:

Que por el art. 3º de la misma se convoca a elecciones municipales en todo el Departamento de Bella Vista para la elección de Concejales.-

Que conforme a instrucciones recibidas de la Junta Electoral de Corrientes, resulta necesario la adhesión al régimen de simultaneidad de elecciones y comunicar lo resuelto a distintos órganos tanto de jurisdicción nacional como provincial con competencia electoral.-

Que en Sesión Ordinaria de fecha 1 de Septiembre del corriente año fuera aprobado por Unanimidad de los miembros presentes del Honorable Cuerpo. Por Ello.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BELLA VISTA
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ART. 1º: AGREGAR como art. 5º de la ORDENANZA N° 1075/11, el siguiente:

“**ADHIERESE** la Municipalidad de Bella Vista al Régimen de Simultaneidad Electoral establecido por la Ley 15.262 y el Decreto Reglamentario del Poder Ejecutivo Nacional N° 17.265/59, debiendo comunicarse al Ministerio de Gobierno y Justicia, Subsecretaría de Asuntos Municipales de la Provincia de Corrientes, a la Junta Electoral Provincial, al Juzgado Electoral Provincial y al Juzgado Federal con competencia electoral”.-

ART. 2º: COMUNICAR al DEM a sus fines y efectos.-

ART. 3º: DE FORMA

DADO EN EL RECINTO DE SESIONES “JUAN PIO RUIZ” DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE BELLA VISTA, A UN DIA DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.--

JULIO CESAR ACUÑA
SECRETARIO H.C.D

ANGEL RAUL BRIEND
PRESIDENTE

ORDENANZA N° 1139/11

VISTO:

El Proyecto de Ordenanza N° 45/2011 referente a La necesidad de reglamentar la participación de las jóvenes postulantes a Reina Nacional de la Naranja en el marco de la Fiesta Nacional de la Naranja de la que nuestra ciudad es sede permanente, y

CONSIDERANDO:

Que en el Municipio no existen instrumentos legales que avalen esa circunstancia por lo que resulta conveniente plasmar en una norma jurídica el reglamento de participación de las jóvenes, a los efectos de dar certeza y seriedad a tal acto que es fundamental dentro del marco de la Fiesta Nacional de la Naranja.-

Que existe conciencia de que la Reina Nacional de la Naranja, al ser la representante de la Fiesta máxima de la ciudad, debe ser a la vez su verdadera embajadora y promocionar al Departamento de Bella Vista, en todos los lugares a los que concurra.-

Que en ese sentido, recogiendo experiencias de años anteriores, se ha llegado a la conclusión que las participantes deben ser oriundas del Departamento de Bella Vista o residentes en el mismo, con una antigüedad mínima, con exclusión de todo otro Departamento.-

Que ello es así porque el sentido principal del reinado es representar a la ciudad todo el año, a los fines de que la misma resulte conocida, promocionada en sus atractivos turísticos y trascienda las fronteras de la Provincia, circunstancia que resulta difícil, cuando no imposible, si se trata de jóvenes con residencia en otros lugares de la Provincia.-

Que asimismo es necesario prever en el reglamento todo lo concernientes a obligaciones y derechos de las elegidas, como también el compromiso del Municipio para con ellas y la integración del jurado, entre otros aspectos.-

Que en sesión ordinaria de fecha 1 de Septiembre fuera aprobado por mayoría; Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE BELLA VISTA SANCIONA CON
FUERZA DE ORDENANZA

ART. 1º: ADOPTASE como Reglamento para la Elección de Reina Nacional de la Naranja en el marco de la Fiesta Nacional de la Naranja de la que nuestra ciudad es sede, el que se adjunta a la presente como Anexo I, que consta de doce (12) artículos, y asimismo el Anexo II, dedicado a la Elección de la Reina del Azahar.-

ART. 2º: COMUNICAR al D.E.M. para su conocimiento y efectos.-

ART. 3º: DE FORMA.-

DADO EN EL RECINTO DE SESIONES “JUAN PIO RUIZ” DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE BELLA VISTA, A UN DIA DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.—

JULIO CESAR ACUÑA
SECRETARIO H.C.D

ANGEL RAUL BRIEND
PRESIDENTE

ORDENANZA N° 1140/11

VISTO:

El Proyecto de Ordenanza N° 47/2011 del D.E.M. adjunto al despacho de la comisión de Asuntos Constitucionales y Reglamentos referente a La Ley Provincial N° 6051 sobre “Régimen de Creación y Reglamentación de Parques y Áreas Industriales”, y

CONSIDERANDO:

Que la finalidad de la citada norma es la de reglamentar, promover, asistir y financiar el desarrollo de la actividad industrial, propendiendo a la radicación ordenada de los asentamientos industriales, fomentando de esa manera la radicación de nuevas industrias y la modernización y/o relocalización adecuada de las existentes .-

Que el art. 5º de la citada Ley establece que el ámbito de aplicación de la misma es todo el ámbito de la Provincia de Corrientes, cuyos municipios hayan adherido a la misma, siendo en consecuencia necesario el dictado de la Ordenanza que garantizará a los beneficiarios los alcances del Régimen de la citada ley.-

Que así mismo cada municipio podrá agregar a los beneficios dispuestos por ley los que en cada caso establezca, por lo que queda abierta la posibilidad de que si alguna empresa se radica en la ciudad o se relocaliza, podrá gozar de beneficios adicionales de jurisdicción del Municipio.-

Que como beneficio adicional para el Municipio, este con su adhesión la ley, podrá obtener el Programa de Ordenamiento Territorial Urbano, que implica la financiación, por parte del fideicomiso que crea la misma ley, la confección del Código de Ordenamiento Territorial Urbano.-

Que una ciudad en crecimiento como la nuestra, con varias plantas industriales instaladas, no puede permanecer ajena a esta herramienta que resulta fundamental no solo para la radicación de nuevas industrias sino para la relocalización de las existentes que, en algunos casos, resulta imprescindible.-

Que en Sesión ordinaria de fecha 22 de Septiembre del corriente año fuera aprobado por unanimidad de los miembros presentes del Cuerpo. Por Ello.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE BELLA VISTA
SANCIONA CON FUERZA ORDENANZA**

ART.1º: ADHIERESE la Municipalidad de Bella Vista (Ctes.) a la Ley Provincial N° 6051 sobre “Régimen de Creación y Reglamentación de Parques y Áreas Industriales”.-

ART.2º: COMUNICAR al D.E.M. para su conocimiento y efectos.-

ART.3º: DE FORMA.-

DADO EN EL RECINTO DE SESIONES “JUAN PIO RUIZ” DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE BELLA VISTA, A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.-----

JULIO CESAR ACUÑA
SECRETARIO H.C.D

ANGEL RAUL BRIEND
PRESIDENTE

ORDENANZA N° 1141/11

VISTO:

El proyecto de ordenanza adjunto al despacho de la comisión de asuntos constitucionales y reglamentos referente a La Nota N° 1022-09 presentada por la Sra. Olga Comes, Expediente N°; Y:

CONSIDERANDO:

Que por medio de la misma solicita se gestione declarar Monumento Histórico Cultural Provincial a la Parroquia Nuestra Señora Del Carmen.

Que la Iglesia fue creada el 19 de octubre de 1826 por disposición del Obispo José León Venegas y sufrió algunas modificaciones, interviniendo en una de ellas el Arquitecto Juan Coll.-

Que, a manera de una breve descripción se pueden brindar los siguientes detalles: la Iglesia consta de de tres naves cuya fachada, a manera de “telón”, sigue lineamientos predominantes neoclásicos italianizante. Su composición es simétrica, con un tramo central jerarquizado por la superposición de los frontones que se sustentan en sendas dobles columnas adosadas. El frontis inferior presenta su entablamento interrumpido para dejar lugar a sobre relieves con simbólica religiosa. Las puertas de las naves laterales también tienen frontones más pequeños y se hallan enmarcadas entre pilastras. La iluminación del interior de la nave central se consigue mediante aberturas colocadas en el desnivel de cubiertas. La luz, tamizada y coloreada por los vitrales predominando los colores primarios, estos traídos de Italia. El frente del edificio presenta un reloj, la cruz en lo alto y las emblemáticas campanas de bronce, y las imágenes de San Pedro y San Pablo. Conserva aún, en el sector posterior parte de sus largas galerías perimetrales con columnas de hierro y una sala donde antiguamente se pasaba películas y en la actualidad reuniones sociales, festivos.

Que además en este predio desde el 11 de marzo de 1963 funciona el Instituto Comercial Nuestra Señora del Carmen, fundado por el Presbítero Jorge Klóster.

Que los Bienes Culturales que integran el patrimonio son fuentes de información necesarios para construir conocimientos y constituyen componentes insustituibles de identidad y desarrollo.-

Que es un deber ineludible de este Cuerpo, de acuerdo a lo dispuesto en la Carta Orgánica Municipal en el Título II Artículo 13: resguardar y proteger el patrimonio histórico, cultural y material de la ciudad;

Que en sesión ordinaria del Honorable Concejo Deliberante de fecha 22 de Septiembre fuera aprobado por Unanimidad de los miembros Presentes. POR ELLO;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE BELLA VISTA SANCIONA CON
FUERZA DE ORDENANZA**

ARTICULO 1º) DECLARASE Monumento Histórico Cultural Provincial a la Parroquia Nuestra Señora Del Carmen de la ciudad de Bella Vista, Provincia de Corrientes, ubicado en calles Buenos Aires y Padre Jorge Kloster; propiedad del Arzobispado de Corrientes.

ARTICULO 2º) COMUNIQUESE lo resuelto en la presente norma al Presbítero Roberto Báez de la Parroquia Nuestra Señora Del Carmen y a la Sra. Olga Cómez, para su conocimiento, con copia de la misma.-

ARTICULO 3º) COMUNIQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal para su conocimiento.-

ARTICULO 4º) DE FORMA.

DADO EN EL RECINTO DE SESIONES “JUAN PIO RUIZ” DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE BELLA VISTA, A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.-----

JULIO CESAR ACUÑA
SECRETARIO H.C.D

ANGEL RAUL BRIEND
PRESIDENTE

ESTA ORDENANZA FUE VETADA POR RESOLUCIÓN N°1202/11, DEL DEM, DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2011.

ORDENANZA N° 1142/2011

VISTO:

El Proyecto de Ordenanza de varios concejales, referente al reclamo efectuado en forma verbal por el Escribano Pablo Lattar, con referencia a un error existente en la Ordenanza N° 1041/10; Y:

CONSIDERANDO:

Que por medio de la Ordenanza N° 1041/10 se Autoriza la escrituración de un inmueble a favor de la Sra. Myriam Graciela Angulo, produciéndose un error al consignar el numero de Mensura.-

Que EL Art. 1º) de la Ordenanza antes mencionada Ordena: AURIZAR la escrituración del inmueble sito en Manzana N° 216 Rojo individualizado como Lote N° 3 del Plano de Mensura N° 2184 que consta de una superficie de 254,77mts. 2, inscripto en la Dirección General de Catastro bajo Adrema B1-007498-1, a favor de la Sra. MYRIAM GRACIELA ANGULO, D.N.I.N° 13.375.901, siendo los gastos de escrituración a cargo del comprador.-

Que al confección el Proyecto de Ordenanza, se produce el error antes mencionado, por lo que corresponde rectificar el mismo; POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BELLA VISTA
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**

ART. 1º: RECTIFICAR el artículo 1º) de la Ordenanza N°1041/10, el que deberá quedar redactado de la siguiente manera: AUTORIZAR la escrituración del inmueble sito en Manzana N° 216 Rojo individualizado como Lote N° 3 del Plano de Mensura N° 2178 que consta de una superficie de 254,77mts. 2, inscripto en la Dirección General de Catastro bajo Adrema B1-0077498-1, a favor de la Sra. Myriam Graciela Angulo D.N.I. N° 13.375.901, siendo los gastos de escrituración a cargo exclusivo del comprador.-

ART. 2º: COMUNICAR a la Sra. Myriam Graciela Angulo, lo resuelto con copia de la presente para su conocimiento y efecto.-

ART. 3º: COMUNICAR al Departamento Ejecutivo Municipal, para su conocimiento y efecto.-

ART. 4º: DE FORMA

DADO EN EL RECINTO DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE BELLA VISTA, PROVINCIA DE CORRIENTES A LOS VEINTIDÓS DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

JULIO CESAR ACUÑA
SECRETARIO H.C.D

ANGEL RAUL BRIEND
PRESIDENTE

ORDENANZA N° 1143/11

VISTO:

El proyecto de Ordenanza N° 52/2011 del D.E.M. referente a la construcción de nuevos locales comerciales y el local destinado a Bar Americano en la Estación Terminal de Ómnibus, Y:

CONSIDERANDO:

Que el art. 156 inc. D) del Código Tributario vigente dispone que los locales comerciales y bares deberán pagar un derecho por su uso.-

Que a su vez los art. 47 y 48 de la Ordenanza Tarifaria vigente establecen los precios base para las licitaciones de los locales ya existentes.-

Que los nuevos locales comerciales habilitados son distintos en cuanto a su infraestructura y espacio por lo que amerita la fijación de una base superior, distinta a la prevista. Igual consideración cabe en lo referente al local destinado a Bar Americano que al ser nuevo espacio no se encuentra previsto en la normativa mencionada.-

Que en sesión ordinaria de fecha 30 de Septiembre del corriente año fuera aprobado por mayoría de los miembros presentes del Honorable Cuerpo. POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BELLA VISTA SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

ART.1º: AGREGAR al art. 48º de la Ordenanza Tarifaria 2011, aprobada por Ordenanza 1065/2010 los siguientes incisos:

C) NUEVOS LOCALES COMERCILES, por mes y por anticipado \$500.-

D)LOCAL DESTINADO A BAR AMERICANO por mes y por anticipado \$600.-

ART.2º: Los Precios de los alquileres serán actualizados anualmente conforme lo que disponga el Código Tributario y Ordenanza Tarifaria al momento de entrada de vigencia de los nuevos valores.-

ART. 3º: COMUNICAR al D.E.M. para su conocimiento y efectos.-

ART. 4º: DE FORMA.

DADO EN EL RECINTO DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE BELLA VISTA, PROVINCIA DE CORRIENTES A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

JULIO CESAR ACUÑA
SECRETARIO H.C.D

ANGEL RAUL BRIEND
PRESIDENTE

ORDENANZA N° 1144/11

VISTO:

El proyecto de Ordenanza N° 53/2011 del D.E.M. referente a La realización de la 9º Fiesta Nacional de la Naranja, y

CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad de Bella Vista ha tomado a su cargo la organización integral de la misma.-

Que a los fines de la Expo-Frutos 2011 se ha procedido al parcelamiento de los distintos espacios en el Complejo Polideportivo "Julio Cesar Cossani" destinados a la instalación de locales gastronómicos, de

exposición e institucionales, adjudicándose a cada uno de ellos un precio determinado en tanto que los gastronómicos estarán sujetos a Licitación, todo ello de conformidad a los anexos que forman parte de la presente.-

Que en sesión ordinaria de fecha 30 de Septiembre del corriente año fuera aprobado por mayoría de los miembros presentes del Honorable Cuerpo. POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BELLA VISTA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ART.1º: AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a la venta de los espacios destinados a la Expo-Frutos 2011, de conformidad a los valores que surgen de los Anexos adjuntos.-

ART.2º: COMUNICAR al D.E.M. para su conocimiento y efectos.-

ART. 3º: DE FORMA.-

DADO EN EL RECINTO DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE BELLA VISTA, PROVINCIA DE CORRIENTES A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.-----

JULIO CESAR ACUÑA
SECRETARIO H.C.D

ANGEL RAUL BRIEND
PRESIDENTE

BELLA VISTA, (CTES), 01 DE SEPTIEMBRE DE 2011.-

RESOLUCIÓN N° 1061/11
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART. 1º: HABILITAR al comercio bajo el **RUBRO Y ACTIVIDAD: HAMBURGUESERÍA**, a nombre de la **SEÑORA: MONZÓN GRACIELA ITATI DNI. N° 25.841.538**, con domicilio legal en calle **BELGRANO N° 270** y comercial en calle **CORRIENTES N° 680**, de la ciudad de Bella Vista (Ctes).

BELLA VISTA, (CTES), 01 DE SEPTIEMBRE DE 2011.-

RESOLUCIÓN N° 1062/11
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART. 1º: HABILITAR al comercio bajo el **RUBRO Y ACTIVIDAD: AL POR MAYOR DE COMESTIBLE**, a nombre del **SEÑOR: RODRÍGUEZ GERARDO DE JESUS DNI. N° 13.273.083**, con domicilio legal en calle **CONSTITUCIÓN N°1.049** y comercial en calle **CONSTITUCIÓN N° 1.067**, de la ciudad de Bella Vista (Ctes).

BELLA VISTA, (CTES), 01 DE SEPTIEMBRE DE 2011.-

RESOLUCIÓN N° 1063/11
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART. 1º: HABILITAR al comercio bajo el **RUBRO Y ACTIVIDAD: PLOMERIA**, a nombre del **SEÑOR: PEREYRA CESAR ISMAEL DNI. N° 26.698.311**, con domicilio legal y comercial en calle **CORRIENTES N° 340**, de la ciudad de Bella Vista (Ctes).

BELLA VISTA, (CTES), 01 DE SEPTIEMBRE DE 2011.-

RESOLUCIÓN N° 1064/11
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART. 1º: HABILITAR al comercio bajo el **RUBRO Y ACTIVIDAD: VIVERO** a nombre del **SEÑOR: RAMÍREZ RUBEN ANGEL DNI. N° 12.802.570**, con domicilio legal en calle **9 DE JULIO N°1.703** y comercial en calle **LOMAS SUR**, de la ciudad de Bella Vista (Ctes).

BELLA VISTA, (CTES), 01 DE SEPTIEMBRE DE 2011.-

RESOLUCIÓN N° 1065/11
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART. 1º: HABILITAR al comercio bajo el **RUBRO Y ACTIVIDAD: VENTA DE TELEFONOS CELULARES Y ACCESORIOS**, a nombre de la **SEÑORA: HORTT LILIANA IVANA DNI. N° 23.405.514**, con domicilio legal en calle **ENTRE RIOS N° 547** y comercial en calle **SALTA N° 1.019**, de la ciudad de Bella Vista (Ctes).

BELLA VISTA, (CTES), 01 DE SEPTIEMBRE DE 2011.-

RESOLUCIÓN N° 1066/11
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART. 1º: HABILITAR al comercio bajo el **RUBRO Y ACTIVIDAD: VENTA DE ROPAS**, a nombre de la **SEÑORA: OJEDA OLGA FABIANA DNI. N° 22.761.734**, con domicilio legal en calle **GENERAL ROCA N° 1970** y comercial en calle **AV. BRUZZO N° 951**, de la ciudad de Bella Vista (Ctes).

BELLA VISTA, (CTES), 01 DE SEPTIEMBRE DE 2011.-

RESOLUCIÓN N° 1067/11
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART. 1º: HABILITAR al comercio bajo el **RUBRO Y ACTIVIDAD: CONSULTORIO**, a nombre de la **SEÑORA: DOMÍNGUEZ MIRNA GRACIELA DNI. N° 23.063.874**, con domicilio legal en calle **SANTA FE N° 1.275** y comercial en calle **BUENOS AIRES N° 760**, de la ciudad de Bella Vista (Ctes).

BELLA VISTA, (CTES), 01 DE SEPTIEMBRE DE 2011.-
RESOLUCIÓN N° 1068/11
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART. 1°: HABILITAR al comercio bajo el RUBRO Y ACTIVIDAD: VTA. DE ROPAS, a nombre de la SEÑORA: DECOTTO SILVIA VIVIANA DNI. N° 12.802.548, con domicilio legal en calle CONQUISTA DEL DESIERO MZ. E CASA N° 11 y comercial en calle SALTA N° 1.185, de la ciudad de Bella Vista (Ctes).

BELLA VISTA, (CTES), 01 DE SEPTIEMBRE DE 2011.-
RESOLUCIÓN N° 1069/11
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART. 1°: HABILITAR al comercio bajo el RUBRO Y ACTIVIDAD: KIOSCO, a nombre del SEÑOR: CANTEROS ANTONIO OSCAR DNI. N° 14.278.091, con domicilio legal y comercial en calle BELGRANO N° 639, de la ciudad de Bella Vista (Ctes).

BELLA VISTA, (CTES), 01 DE SEPTIEMBRE DE 2011.-
RESOLUCIÓN N° 1070/11
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART. 1°: HABILITAR al comercio bajo el RUBRO Y ACTIVIDAD: VERDULERIA, a nombre del SEÑOR: MIÑO ALFREDO NICOLAS DNI. N° 7.862.157, con domicilio legal y comercial en calle SANTA FE N° 1.168, de la ciudad de Bella Vista (Ctes).

BELLA VISTA, (CTES), 01 DE SEPTIEMBRE DE 2011.-
RESOLUCIÓN N° 1071/11
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART. 1°: HABILITAR al vehículo Dominio KAD 047, del Sr. RUIZ HORACIO JAVIER, DNI. N° 16.430.205, para prestar servicios de Remis, en la Empresa "LA 451", de esta ciudad, y por los motivos expuestos en el considerando.-

BELLA VISTA, (CTES), 01 DE SEPTIEMBRE DE 2011.-
RESOLUCIÓN N° 1072/11
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART. 1°: CONTRATAR como PERSONAL DE PLANTA NO PERMANENTE a la Sra. ALARCÓN GABRIELA ALEJANDRA, DNI. N° 27.133.152, domiciliado en B° Los Pinos-Manz. H-Casa N° 02 de la ciudad de Bella Vista, Ctes, para cumplir funciones ADMINISTRATIVAS y quedando a disposición de toda tarea que implemente la SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO, PRODUCCIÓN Y ECONOMIA SOCIAL, Clase 03, revistiendo la Categoría de Personal Administrativo, por el termino de 04 (Cuatro) meses a partir del 01 de Septiembre de 2011 y condiciones restantes, siendo la fecha de vencimiento el 31 de Diciembre de 2011.-

BELLA VISTA, (CTES), 01 DE SEPTIEMBRE DE 2011.-
RESOLUCIÓN N° 1073/11
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART. 1°: HABILITAR al vehículo Dominio KFA 385, del Sr. DOMINGUEZ, ERIKA MARIANA, DNI. N° 21.520.289, para prestar servicios de Remis, en la Empresa "LA 451", de esta ciudad, y por los motivos expuestos en el considerando.-

BELLA VISTA, (CTES), 01 DE SEPTIEMBRE DE 2011.-
RESOLUCIÓN N° 1074/2011.-
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1°: ABONAR a SENDAS PRODUCCIONES de Pedro Alberto Olivetti, CUIT N° 20-12313088-0, la suma de \$ 1.800.- (Pesos Mil Ochocientos) en concepto de Difusión Institucional en el Canal de Argentinísima Satelital.

BELLA VISTA, (CTES), 01 DE SEPTIEMBRE DE 2011.-
RESOLUCIÓN N°1075/2011
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART. 1°: HABILITAR al vehículo Dominio CJV-992, de la Sra. NÚÑEZ CARMEN, DNI. N° 12.802.673, para prestar servicios de TAXI, de esta ciudad y por los motivos expuestos en el considerando.-

BELLA VISTA, (CTES), 01 DE SEPTIEMBRE DE 2011.-
RESOLUCIÓN N° 1076/2011.-
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1°: ABONAR a TECNOPOR CORRIENTES CUIT N° 20-10654688-7 DE JOSE LUIS SAZATORNIL, la suma de \$ 8.144,30, (Pesos Ocho Mil Ciento Cuarenta y Cuatro con Treinta.) en concepto de adquisición de materiales de construcción para efectuar Tabique en la Oficina de Empleo, dependiente del Municipio.

BELLA VISTA (CTES), 01 DE SEPTIEMBRE DE 2011
RESOLUCIÓN N° 1077/11
LA INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

ART.1º: DESTACAR EN COMISION DE SERVICIOS, al agente municipal **SAIACH, JULIO**, D.N.I.Nº 28.347.713.

BELLA VISTA (CTES), 01 DE SEPTIEMBRE DE 2011

RESOLUCIÓN N° 1078/11
LA INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

ART.1º: DESTACAR EN COMISION DE SERVICIOS, al agente municipal **SAIACH, JULIO**, D.N.I.Nº 28.347.713.

BELLA VISTA (CTES), 01 DE SEPTIEMBRE DE 2011

RESOLUCIÓN N° 1079/11
LA INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

ART.1º: DESTACAR EN COMISION DE SERVICIOS, al Agente Municipal **JULIO CESAR LUXEN**, D.N.I.Nº 28.019.795.

BELLA VISTA, (CTES), 01 DE SEPTIEMBRE DE 2011.-

RESOLUCIÓN N° 1080/11
LA INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

ART. 1º:CONTRATAR como **PERSONAL DE PLANTA NO PERMANENTE** del Municipio a la Dra. **MIÑO LUZ ARACELI** DNI. N° 24.465.230, domiciliada en 25 de Mayo N° 1159 de la ciudad de Bella Vista, Ctes., para prestar servicios en la Sala de Primeros Auxilios de Lomas Sur, en el Centro Integrador Comunitario (C.I.C) de esta localidad y quedando a disposición de toda tarea inherente a salud que implemente la **SECRETARIA DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE**, de la cual depende, revistiendo la Categoría de Profesional, Clase 09 de la Escala Única Municipal, por el termino de Tres (03) meses a partir del 01 de Septiembre de 2011, siendo la fecha de vencimiento el 30 de Noviembre del 2011.-

BELLA VISTA (CTES), 02 DE SEPTIEMBRE DE 2011

RESOLUCIÓN N° 1081/11
LA INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

ART.1º: ADQUIRIR de la Firma **RAUL DINO RAMON TESTA**, CUIT N° 20-04700306-8, de la ciudad de Resistencia (Chaco), una Manga de Diferencial Completa y Armado para la **FORD RANGER** modelo 2000, perteneciente al Municipio, por la suma de \$ 4.235.- (Pesos Cuatro Mil Doscientos Treinta y Cinco), con IVA incluido.-

BELLA VISTA, (CTES), 02 DE SEPTIEMBRE DE 2011.-

RESOLUCIÓN N°1082/2011
LA INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

ART.1º: OTORGAR a **MATIAS EMANUEL ROMERO**, D.N.I.Nº 36.445.916, de Colonia Progreso, una ayuda económica de \$200.- (Pesos Doscientos), por tres meses (Septiembre, Octubre y Noviembre), por los motivos expuestos en el considerando.-

BELLA VISTA, CTES., 02 DE SEPTIEMBRE DE 2011.-

RESOLUCIÓN N° 1083/2011
LA INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

ART.1º: PROMULGAR en todos sus términos la Ordenanza **N°1138/11**, de fecha 01-09-11, emanada del Honorable Concejo Deliberante.-

BELLA VISTA, (CTES), 02 DE SEPTIEMBRE DE 2011.-

RESOLUCIÓN N° 1084/11
LA INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

ART. 1º: HABILITAR al vehículo Dominio **KFJ 163**, del Sr. **LOPEZ PEREYRA,RAUL EMANUEL**, DNI. N° 29.518.180, para prestar servicios de Remis, en la Empresa "**LA 451**", de esta ciudad, y por los motivos expuestos en el considerando.-

BELLA VISTA (CTES), 05 DE SEPTIEMBRE DE 2011

RESOLUCIÓN N° 1085/11
LA INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

ART.1º: DESTACAR EN COMISION DE SERVICIOS, a la agente municipal **DIANA ROJAS**, DNI. N° 24.801.371, Legajo N° 8311.

BELLA VISTA, (CTES), 05 DE SEPTIEMBRE DE 2011.-

RESOLUCIÓN N° 1086/11
LA INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

ART. 1º: ORDENAR la ejecución del proyecto de Presupuesto participativo 2010 denominado: "lo virtual se vuelve realidad en Colonia 3 de Abril"

BELLA VISTA, (CTES), 05 DE SEPTIEMBRE DE 2011.-
RESOLUCIÓN N° 1087/11
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART. 1°: HABILITAR al vehículo Dominio EUJ 391, del Sr. RIVERO, LEONARDO JESUS, DNI. N° 30.198.462, para prestar servicios de Remis, en la Empresa “REMISERÍA NORTE”, de esta ciudad, y por los motivos expuestos en el considerando.-

BELLA VISTA, (CTES), 06 DE SEPTIEMBRE DE 2011.-
RESOLUCIÓN N° 1088/11
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

Artículo 1°: APRUEBASE la Licitación Privada N° 001/2011 para la adquisición de los materiales necesario para llevar a cabo la reconversión del Parque lumínico de nuestra ciudad que en esta primera etapa comprendiera la adquisición de 580 luminarias SAP 150 W COMPLETA y la cantidad de 40 luminarias SAP W COMPLETA.-

Artículo 2°: DECLARESE, admisible la oferta presentada por la empresa IEP DE ILUMINACIÓN S.A. CUIT 30-70044199-3, con domicilio sito en Ruta Panamericana-Km. 37,5- Ramal Industrial Garin –Mozart 160 Lote 39 de la Pcia. De Buenos Aires, representada en ese acto por el Sr. Hernán Mazino, DNI. N° 24.403.413.-

Artículo 2°: PREADJUDICASE la Licitación Privada N° 001/2011 a la empresa IEP DE ILUMINACIÓN S.A. CUIT 30-70044199-3, siendo su representante el Sr. Hernán Mazino, DNI. N° 24.403.413, con domicilio sito en Ruta Panamericana-Km 37,5- Ramal Industrial Garin- Mozart 160 Lote 39 de la Pcia. De Buenos Aires, conforme a la propuesta presentada por la misma y que corresponde a la Oferta Alternativa 1, cuyo monto total asciende a la suma de pesos Cuatrocientos Treinta y Ocho Mil Cuatrocientos Cuarenta (\$438.440), en virtud de lo indicado en los considerandos.-

BELLA VISTA (CTES), 06 DE SEPTIEMBRE DE 2011
RESOLUCIÓN N° 1089/11
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1°: DESTACAR EN COMISION DE SERVICIOS, a la agente municipal ALICIA DEL CARMEN CUEVAS D.N.I. N°12.802.612, Legajo N°080.

BELLA VISTA CTES, 6 DE SEPTIEMBRE 2011
RESOLUCIÓN N° 1090/2011
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART. 1°). OTORGAR, la suma de \$ 420,00 (Pesos Cuatrocientos Veinte), al Sr. Fabián Saucedo, Director a cargo de la Escuela Fe y Alegría, por los gastos que demandó la organización del Acto Oficial, Día del Libertador Gral. José de San Martín, realizado el 17 de agosto en la plazoleta San Martín.

BELLA VISTA (CTES), 07 DE SEPTIEMBRE DE 2011
RESOLUCIÓN N° 1091/11
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1°: DESTACAR EN COMISION DE SERVICIOS, al Director de Cultura y Educación GUSTAVO DANIEL OVIEDO, DNI. N° 21.868.142, Jefa de Turismo, APARICIO ROMINA, D.N.I. N° 30.425.572 y el Agente Municipal SIVORI MARIO JOSE, DNI. N° 31.210.702.-

BELLA VISTA, (CTES), 07 DE SEPTIEMBRE DE 2011.-
RESOLUCIÓN N° 1092/2011
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1°: ABONAR por los Servicios Profesionales del Ingeniero HUGO HORACIO TONINA DNI. N° 13.803.114, la suma de \$ 3.000, (Pesos Tres Mil) por mes, desde Mayo de 2011 a Octubre de 2011.

BELLA VISTA, (CTES), 07 DE SEPTIEMBRE DE 2011.-
RESOLUCIÓN N° 1093/11
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART. 1°: OTORGAR al CLUB NÁUTICO CAZA Y PESCA de nuestra ciudad, con domicilio en calle Canale y Río Paraná, inscripta en la Inspección, General de Personas Jurídicas, bajo Decreto N° 5633/65 y en la Prefectura Naval Argentina en el Registro de Clubes Náuticos al N° 167, CUIT N° 30-71074380-7, representada por su Presidente Julio Guillermo Hormachea, D.N.I. N° 7.865.588 y su Secretario Emilio Gustavo Aguirri D.N.I.N° 20.447.673, la suma total de Pesos Ocho Mil Cuatrocientos Cincuenta(\$8.450.-) en concepto de ayuda y aporte no reintegrable, destinado exclusivamente a la adquisición de un segundo bote de remo tipo “par simple de timonel”, de fibra plástica, incluyendo en el precio, un par de remos hacha , por los fundamentos expuestos en el considerando que antecede.-

BELLA VISTA CTES, 07 DE SEPTIEMBRE 2011
RESOLUCIÓN N° 1094/2011
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART. 1°: ABONAR, la suma de \$ 4.000,00 (Pesos Cuatro Mil), al Sr. Marcelo Daniel Benítez CUIT 20-20676194-7, en concepto de pago de cachet de padre Julián Zini y el grupo Neike Chamigo para la realización del mencionado Homenaje a los Músicos Desaparecidos.

BELLA VISTA, (CTES), 07 DE SEPTIEMBRE DE 2011.-

RESOLUCIÓN N° 1095/2011
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1°: OTORGAR una ayuda económica de \$ 400.- (Pesos Cuatrocientos), por única vez, a la Joven **MEZA LILIANA GABI**, DNI. N° 34.218.541, domiciliada en Barrio LOS PINOS, Manzana “M” CASA 17, de nuestra Ciudad, por los motivos expuestos en el considerando.-

BELLA VISTA, (CTES), 07 DE SEPTIEMBRE DE 2011.-

RESOLUCIÓN N° 1096/2011
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1°: OTORGAR una ayuda económica de \$ 400.- (Pesos Cuatrocientos), por única vez, a la Joven **AGUIRRE, MAIRA ALEJANDRA**, DNI. N° 33.802.705, domiciliada en Barrio EPAM NORTE, CASA 24, de nuestra Ciudad, por los motivos expuestos en el considerando.-

BELLA VISTA (CTES), 08 DE SEPTIEMBRE DE 2011

RESOLUCIÓN N° 1097/11
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1°: DESTACAR EN COMISION DE SERVICIOS, a la agente municipal **LIC. MAYRA BELEN MARTINA**, DNI. N° 32.079.176, Legajo N° 8482.

BELLA VISTA (CTES.), 8 DE SEPTIEMBRE DE 2011

RESOLUCIÓN N°1098 /2011
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART. 1°: ABONAR la suma de \$ 5.800 (Pesos Cinco Mil Ochocientos), a la Sra. Rinesi, Soraya Carolina, de la Empresa Gafi- K metal CUIT 27-28303216-21, por el trabajo antes mencionado.

BELLA VISTA (CTES), 08 DE SEPTIEMBRE DE 2011

RESOLUCIÓN N° 1099/11
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1°: ABONAR al Señor, **ALARCON ARIEL EVENTOS**, CUIT N° 20-23766324-2 de la ciudad de Corrientes - Barrio Galván – Sector “J” – Casa 40, la suma de \$ 6.000.- (Pesos Seis Mil), en concepto de auspicio para la **EXPO - TUNING 2011**, a llevarse a cabo en nuestra ciudad el día 11/09/11.

BELLA VISTA, (CTES), 08 DE SEPTIEMBRE DE 2011.-

RESOLUCIÓN N° 1100/11
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART. 1°: CONCEDER en préstamo de uso gratuito a la Sra. **TELLO OLGA BEATRIZ**, D.N.I. N° 11.836.302, con domicilio real en B° 3 de Abril casa 12 Mz “B” 80 viv. De la colonia 3 de Abril en representación de su esposo Sr. **CORREA JOSE MARIA** DNI.8.248.356, una cama ortopédica, color blanca, identificada como bien N° 2073, Lote 4, propiedad de la Municipalidad de Bella Vista (Ctes), para su uso personal, por el termino de seis meses (6) debiendo una vez concluido el mismo, restituirla al Municipio en el buen estado en que la ha recibido.-

BELLA VISTA, (CTES), 08 DE SEPTIEMBRE DE 2011.-

RESOLUCIÓN N° 1101/2011
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1°: OTORGAR una ayuda económica de \$ 400.- (Pesos Cuatrocientos), por única vez, a la Señora **INSAURRALDE, ZULEMA**, DNI. N° 16.549.884, domiciliada en nuestra Ciudad, por los motivos expuestos en el considerando.-

BELLA VISTA (CTES), 08 DE SEPTIEMBRE DE 2011

RESOLUCIÓN N° 1102/11
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1°: OTORGAR al Señor, **AZCONA JOSE ALBERTO**, D.N.I. N° 27.448.695, de la Colonia 3 de Abril de nuestra Ciudad; Una ayuda económica de \$350 (Pesos Trescientos Cincuenta), por Única vez, por los motivos expuestos en el considerando.

BELLA VISTA, (CTES), 08 DE SEPTIEMBRE DE 2011.-
RESOLUCIÓN N° 1103/2011.-
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1°: OTORGAR a la Señorita, CHAVEZ NUÑEZ MARIA RAMONITA, D.N.I. N° 27.302.969, con domicilio en nuestra Ciudad; una ayuda económica mensual de \$400.- (Pesos Cuatrocientos), durante 5 meses (Agosto a Diciembre/11), por los motivos expuestos en el considerando.-

BELLA VISTA, (CTES), 08 DE SEPTIEMBRE DE 2011.-
RESOLUCIÓN N° 1104/11
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART. 1°: DISPONER el traslado de los Agentes Municipales:

***FERNÁNDEZ DAMIÁN** DNI. N° Legajo N° 476 de PEON GENERAL en el Departamento de Corralón, dependiente de la Secretaria de Infraestructura, a PEON GENERAL en el Complejo Polideportivo, dependiente de la Secretaria de Desarrollo Humano, Producción y Economía Social.-

***MONJE JOSE LUIS** DNI. N° 17.328.994 Legajo N° 8432 de ALBAÑIL en el Complejo Polideportivo, dependiente de la Secretaria de Desarrollo Humano, Producción y Economía Social, a ALBAÑIL en el Departamento de Obras Viales, dependiente de la Secretaria de Infraestructura.-

BELLA VISTA (CTES), 08 DE SEPTIEMBRE DE 2011
RESOLUCIÓN N° 1105/11
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1°: DESTACAR EN COMISION DE SERVICIOS, al agente municipal SAIACH, JULIO, DNI. N° 28.347.713.-

BELLA VISTA (CTES), 08 DE SEPTIEMBRE DE 2011
RESOLUCIÓN N° 1106/11
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1°: DESTACAR EN COMISION DE SERVICIOS, al agente municipal SAIACH, JULIO, DNI. N° 28.347.713.-

BELLA VISTA, (CTES), 09 DE SEPTIEMBRE DE 2011.-
RESOLUCIÓN N° 1107/11
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART. 1°: OTORGAR al Agente Municipal PABLO ALBERTO MONTIEL DNI.N° 18.036.896, Legajo N° 409, un anticipo de haberes de Pesos: Un Mil Quinientos (41.500,00), suma que será descontada en tres (03) meses consecutivos, a partir del mes de Octubre del corriente año, por los motivos expuestos en el considerando.-

BELLA VISTA, (CTES), 09 DE SEPTIEMBRE DE 2011.-
RESOLUCIÓN N°1108/2011.-
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1°: OTORGAR a la Señorita RUEDA SALDAÑO LOURDES ROCIO, DNI. N° 35.439.584; domiciliada en General Roca N° 372 de nuestra ciudad, una ayuda económica de \$100.- (Pesos Cien), por el termino de Tres (3) Meses (Septiembre, Octubre, Noviembre/11), por los motivos expuestos en el considerando.-

BELLA VISTA, (CTES), 12 DE SEPTIEMBRE DE 2011.-
RESOLUCIÓN N° 1109/11
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART. 1°: HABILITAR al comercio bajo el RUBRO Y ACTIVIDAD: KIOSCO, a nombre de la SEÑORA: FERNÁNDEZ IRMA HAIDEE, DNI. N° 14.082.278, con domicilio legal y comercial en calle B° LOS PINOS MZ D CASA N° 10, dela ciudad de Bella Vista (Ctes).-

BELLA VISTA, (CTES), 12 DE SEPTIEMBRE DE 2011.-
RESOLUCIÓN N° 1110/11
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART. 1°: HABILITAR al comercio bajo el RUBRO Y ACTIVIDAD: DESPENSA Y FRUTERIA, a nombre de la SEÑORA: CARDOZO ROSA ITATI DNI. N° 36.389.201, con domicilio legal y comercial en calle SUCRE Y MAIPU, dela ciudad de Bella Vista (Ctes).-

BELLA VISTA, (CTES), 12 DE SEPTIEMBRE DE 2011.-

RESOLUCIÓN N° 1111/11
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART. 1°: HABILITAR al comercio bajo el **RUBRO Y ACTIVIDAD: MAXI- KIOSCO**, a nombre de la **SEÑORA: AMARILLA MARTA ELENA DNI. N° 23.663.840**, con domicilio legal y comercial en calle **SAN LUIS Y PJE CQTA DEL DESIERO N° 1405**, de la ciudad de Bella Vista (Ctes).-

BELLA VISTA, (CTES), 12 DE SEPTIEMBRE DE 2011.-

RESOLUCIÓN N° 1112/11
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART. 1°: HABILITAR al comercio bajo el **RUBRO Y ACTIVIDAD: KIOSCO**, a nombre del **SEÑOR: SÁNCHEZ MIGUEL ANGEL DNI. N° 26.210.284**, con domicilio legal y comercial en calle **25 DE MAYO N° 1.595**, de la ciudad de Bella Vista (Ctes).-

BELLA VISTA, (CTES), 12 DE SEPTIEMBRE DE 2011.-

RESOLUCIÓN N° 1113/11
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART. 1°: HABILITAR al comercio bajo el **RUBRO Y ACTIVIDAD: ALBERGUE TRANSITORIO**, a nombre del **SEÑOR: GUTIERREZ JUAN RAMON DNI. N° 16.955.390**, con domicilio legal en calle **CONSTITUCIÓN N° 1599** y comercial en calle **CONSTITUCIÓN N° 1599**, de la ciudad de Bella Vista (Ctes).-

BELLA VISTA, (CTES), 12 DE SEPTIEMBRE DE 2011.-

RESOLUCIÓN N° 1114/11
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART. 1°: HABILITAR al comercio bajo el **RUBRO Y ACTIVIDAD: INSUMOS INFORMATICOS**, a nombre del **SEÑOR: RAMÍREZ GUSTAVO ADOLFO, DNI. N° 33.304.091**, con domicilio legal y comercial **B° LOS PINOS MZ I CASA N° 18**, de la ciudad de Bella Vista (Ctes).-

BELLA VISTA, (CTES), 12 DE SEPTIEMBRE DE 2011.-

RESOLUCIÓN N° 1115 /2011
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1°: OTORGAR la suma de \$ 1.000,00 (Pesos un mil), por única vez, a los Deportistas **VILLAGRA SEBASTIAN, D.N.I. N° 32.100.102; SISI EDGAR GERARDO, D.N.I. N° 36.562.346** y **ROMERO AQUINO DAVID GASTON, D.N.I. N° 27.428.098**, pertenecientes al **CLUB ULTRAMAR GYM**, de nuestra ciudad, por los motivos expuestos en el considerando.-

BELLA VISTA, (CTES), 12 DE SEPTIEMBRE DE 2011.-

RESOLUCIÓN N° 1116/11
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART. 1°: ADJUDICAR a la empresa **COMPAÑÍA ARGENTINA DE CONTRUCCIONES CACSA S.A. CUIT N° 30-62885180-4**, con domicilio en calle José Manuel Estrada N° 758 de esta ciudad, representada en este acto por su Presidente **Sr. ROBERTO GUATTO, DNI. N° 7.663.203**, la ejecución de la obra consistente en la construcción de una terraza y un quincho a realizarse en el balneario municipal de nuestra ciudad, de acuerdo a los Planos suministrado por la Secretaria de Infraestructura de la Municipalidad de Bella Vista, en la suma de **PESOS CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (\$164.195,83.-)** incluyendo en dicho precio la provisión de mano de obra y materiales para el trabajo contratado.-

BELLA VISTA, (CTES), 12 DE SEPTIEMBRE DE 2011.-

RESOLUCIÓN N° 1117/11
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1°: RENOVAR, en los términos del inc. 13° del art.132 de la Carta Orgánica Municipal, con el **Sr. JUAN MANUEL ACOSTA, D.N.I. N° 8.332.922, CUIT N° 20-08332922-0**, con domicilio en calle Constitución 1177 de esta ciudad el camión volcador de su propiedad, marca **DODGE, Modelo DP600, DOMINO WYV055**, respectivamente, cuyos demás datos surgen del contrato, para la realización de tareas varias atinentes a los trabajos de asfalto que se vienen realizando, acarreo de tierras, transporte de rodillo y agua, entre otros, por el precio que de común acuerdo cada una de las partes ha pactado de Pesos Sesenta y cinco (\$65.-) por hora de trabajo realizado, incluyendo en dicho precio, el salario y demás emolumentos del chofer, para el caso de que el vehículo contratado no sea conducido por su propietario, como también el combustible a utilizar, lubricantes y todo otro gasto que implique el movimiento de la unidad, abonándose la suma convenida en forma semanal, cuya duración será de noventa(90) días a partir de la fecha de la suscripción.-

BELLA VISTA, CTES., 12 DE SEPTIEMBRE DE 2011.-

RESOLUCIÓN N° 1118/2011
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1°: PROMULGAR en todos sus términos la Ordenanza **N°1139/11**, de fecha 01-09-11, emanada del Honorable Concejo Deliberante.-

BELLA VISTA, CTES., 12 DE SEPTIEMBRE DE 2011.-

RESOLUCIÓN N° 1119/2011
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1°: OTORGAR a la **ASOCIACIÓN DE PESCA DEPORTIVA Y TURISMO DE BELLA VISTA**, inscrita en la Inspección General de Personas Jurídicas en el Legajo N°77, Tomo 99 bajo el N° 4551, Folio N°22/27 en fecha 23/11/2006, representada por su Presidente Orlando Jorge Rey, su Secretario Ramiro Milton Romero y su Tesorero Santos Andrés Fernández, la suma total de Pesos Treinta y Cuatro Mil (434.000.-) en concepto de ayuda y aporte no reintegrable, destinado exclusivamente a la adquisición de un equipo de lancha motor de 40 HP con arranque eléctrico, Delfín 440 Open, Eslora: 4.40m, Manga: 1.76 m, Puntal: 0.79m, Propulsión: 25-50HP, con motor Suzuki 40 HP y demás equipamiento, por los fundamentos expuestos en el considerando que antecede.-

BELLA VISTA (CTES.), 15 DE SEPTIEMBRE DE 2011

RESOLUCIÓN N°1120 /2011
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART. 1°: OTORGAR la suma de \$ 456,00 (Pesos Cuatrocientos Cincuenta y Seis), al Sr. GERARDO LUGO, D.N.I. N° 24.801.465, Integrante de la Comisión de Padres del Club Barrio Norte Categoría Infantil, en concepto de ayuda económica para la compra de doce (12) zapatos deportivos.-

BELLA VISTA (CTES), 15 DE SEPTIEMBRE DE 2011

RESOLUCIÓN N°1121/2011
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART. 1°). **ABONAR** la suma de \$1.000,00.- (Pesos Un Mil), al Sr. Carlos Briend, propietario de un transporte para pasajeros, CUIT N° 30/65867013/8, en concepto de un viaje por el Aniversario del "DIA DE LOS PRODUCTORES", realizado en la Localidad de Cruz de los Milagros, (Ctes).-

BELLA VISTA (CTES), 15 DE SEPTIEMBRE DE 2011

RESOLUCIÓN N° 1122/11
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1°: DESTACAR EN COMISION DE SERVICIOS, a la Agente Municipal, **VELAZQUEZ MIRTA MERCEDES**, DNI. N° 21.996.444, Legajo N° 8231.-

BELLA VISTA (CTES), 15 DE SEPTIEMBRE DE 2011

RESOLUCIÓN N°1123/2011
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART. 1°: HABILITAR al comercio bajo el **RUBRO Y ACTIVIDAD: LIBRERÍA, JUGUETERÍA Y REGALERIA**, a nombre de la **SEÑORA: LEGAL LUCIA ITATI DNI. N° 20.088.150**, con domicilio legal y comercial en calle **CAYACUCHO N° 696**, dela ciudad de Bella Vista (Ctes).-

BELLA VISTA (CTES), 15 DE SEPTIEMBRE DE 2011

RESOLUCIÓN N°1124/2011
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1: DEJAR sin efecto la ayuda económica de \$800.- (Pesos Ochocientos) mensuales que fuera otorgado a la Sra. ARGENTINA LUQUE DNI. N° 20.407.859, domiciliada en esta ciudad, por los fundamentos dados en los considerandos que anteceden.-

BELLA VISTA, (CTES), 15 DE SEPTIEMBRE DE 2011.-

RESOLUCIÓN N° 1125/2011.-
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1°: ABONAR la suma de \$280.- (Pesos Doscientos Ochenta) a la Empresa Carteleria Digital, CUIT. N° 20-22640612-4, en concepto de Banner Publicitario de la **NOVENA FIESTA NACIONAL DE LA NARANJA AÑO 2011.-**

BELLA VISTA, (CTES), 15 DE SEPTIEMBRE DE 2011.-

RESOLUCIÓN N° 1126/2011.-
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART. 1°: HABILITAR al vehículo Dominio JKZ 510, del Sr. **APLICHE, ALEXI JAVIER**, DNI. N° 30.273.732, para prestar servicios de Remis, en la Empresa "LA 451", de esta ciudad, y por los motivos expuestos en el considerando.-

BELLA VISTA (CTES), 16 DE SEPTIEMBRE DE 2011

RESOLUCIÓN N° 1127/11
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1°: DESTACAR EN COMISION DE SERVICIOS, al agente municipal **SAIACH, JULIO**, DNI. N° 28.347.713.-

BELLA VISTA CTES, 16 DE SEPTIEMBRE DE 2011

RESOLUCIÓN N°1128 /2011
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART. 1°: OTORGAR, la suma de \$ 600 (Pesos Seiscientos), por única vez en concepto de Beca Universitaria, a la Sra. Zunilde Mercedes Poggio DNI N°: 5.280.554.-

BELLA VISTA, (CTES), 16 DE SEPTIEMBRE DE 2011.-

RESOLUCIÓN N° 1129/11
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART. 1°: ADJUDICAR al Sr. CARLOS MANUEL BILLORDO, CUIT N° 20-32388845-1, titular de la firma "CARBILL CONSTRUCCIONES", con domicilio legal en calle Salta 541 de nuestra ciudad, la ejecución de la obra consistente en la construcción de una red cloacal a nuevo, red de agua potable a nuevo y un sedimentador primario con destino al Barrio 40 Viviendas de la Colonia Tres de Abril de nuestro Departamento, sujeto a las cláusulas y condiciones que surjan del respectivo contrato, en la suma de **Pesos Ciento Treinta y Siete Mil Ochocientos Veintiuno con Cuarenta y Cinco Centavos (\$137.821,45)** mas IVA, incluyendo en dicho precio la provisión de mano de obra y materiales para los trabajos contratados. Los trabajos se ejecutaran conforme al Proyecto confeccionado a tal fin por la Secretaria de Infraestructura.-

BELLA VISTA, (CTES), 16 DE SEPTIEMBRE DE 2011.-

RESOLUCIÓN N° 1130/11
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART. 1°:CONTRATAR como **PERSONAL DE PLANTA NO PERMANENTE** a la Dra. **MARTHA CELINA SILVERO** DNI. N° 6.1433.544, domiciliada en San Juan N°1.276 de la ciudad de Bella Vista Ctes, para cumplir funciones de **ODONTÓLOGA** en el Centro Integrador Comunitario (C.I.C.) dependiente de la **SECRETARIA DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE** y quedando a disposición de toda tarea que implemente dicha secretaria, Clase 09, revistiendo la Categoría de Personal Profesional, por el termino de 03 (Tres) meses a partir del 01 de Septiembre de 2011 y condiciones restantes, siendo la fecha de vencimiento el 30 de Noviembre de 2011.-

BELLA VISTA, (CTES), 16 DE SEPTIEMBRE DE 2011.-

RESOLUCIÓN N° 1131/11
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART. 1°:CONCEDER en préstamo de uso gratuito a EVANGELINA CASTILLO DNI. N° 30.446.981, domiciliada en Carrizal Norte del Departamento de Bella Vista (Ctes), una silla de ruedas color Bordo y Negra, propiedad de este Municipio, inventariada bajo Numero de Bien 2019 del Inventario de Bienes Patrimoniales, para el uso exclusivo del menor CRISPIN NOEL CASTILLO D.N.I. N° 42.062.101, por el termino de seis (6) meses en atención a la enfermedad que padece, debiendo restituirla en el buen estado en que lo ha recibido, al vencer el plazo o bien al requerimiento del Municipio.-

ART. 2°:CONCEDER en préstamo de uso gratuito a EULALIO VILLANUEVA D.N.I. N° 8.013.247, domiciliado en B° 80 Viviendas Mzna. A casa N° 20 de la Colonia 3 de Abril, Departamento de Bella Vista (Ctes), una silla de ruedas, propiedad de este Municipio, inventariada bajo Numero de Bien 2088 Lote 1 del Inventario de Bienes Patrimoniales, para el uso exclusivo del Sr. SALVADOR VENEGAS D.N.I. N° 1.795.283, por el termino de seis (6) meses en atención a la enfermedad que padece, debiendo restituirla en el buen estado en que lo ha recibido, al vencer el plazo o bien al requerimiento del Municipio.-

BELLA VISTA, (CTES), 16 DE SEPTIEMBRE DE 2011.-

RESOLUCIÓN N° 1132/11
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART. 1°:OTORGAR al Sr. CARLOS ARGENTINO GUTIERREZ D.N.I. N° 17.979.371, domiciliada en esta ciudad, una ayuda económica de \$ 800.-(Pesos Ochocientos) mensuales, a partir del mes de Octubre de 2011 y hasta el mes de Octubre de 2012 inclusive, por los fundamentos dados en los considerandos que anteceden.-

BELLA VISTA, (CTES), 16 DE SEPTIEMBRE DE 2011.-

RESOLUCIÓN N° 1133/11
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART. 1°: HABILITAR al comercio bajo el **RUBRO Y ACTIVIDAD: CARNICERIA**, a nombre de la **SEÑORA: BENITEZ PETRONILA** DNI. N° 25.732.900, con domicilio legal y comercial en calle **BELGRANO N° 255** de la ciudad de Bella Vista (Ctes).-

BELLA VISTA, (CTES), 16 DE SEPTIEMBRE DE 2011.-

RESOLUCIÓN N° 1134/11
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART. 1°: HABILITAR al comercio bajo el **RUBRO Y ACTIVIDAD: TALLER DE MOTOS**, a nombre del **SEÑOR: PANNUNZIO LISANDRO ARIEL** DNI. N° 31.666.567, con domicilio legal calle **SALTA N° 840** y comercial en calle **RUTA 27 Y AV. LOS CITICULTORES**, de la ciudad de Bella Vista (Ctes).-

BELLA VISTA, (CTES), 16 DE SEPTIEMBRE DE 2011.-
RESOLUCIÓN N° 1135/11
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART. 1°: HABILITAR al comercio bajo el RUBRO Y ACTIVIDAD: KIOSCO, a nombre de la SEÑORA: JARA VIVIANA ELIZABET DNI. N° 33.451.182, con domicilio legal y comercial en calle INDUSTRIA Y RUTA de la ciudad de Bella Vista (Ctes).-

BELLA VISTA, (CTES), 16 DE SEPTIEMBRE DE 2011.-
RESOLUCIÓN N° 1136/11
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART. 1°: HABILITAR al comercio bajo el RUBRO Y ACTIVIDAD: VTA. DE MUEBLE Y ACC. DE MIMBRE, a nombre de la SEÑORA: BIASONI PATRICIA ALEJANDRA DNI. N° 27.102.124, con domicilio legal B° 50 VIV. MZ B CASA N° 10 y comercial en calle LA RIOJA N° 1.162 de la ciudad de Bella Vista (Ctes).-

BELLA VISTA, (CTES), 16 DE SEPTIEMBRE DE 2011.-
RESOLUCIÓN N° 1137/11
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART. 1°: HABILITAR al comercio bajo el RUBRO Y ACTIVIDAD: SERV. DE TRANSPORTE DE PIEDRA, a nombre del SEÑOR: BELASQUE CIRIACO, DNI. N° 11.290.071, con domicilio legal y comercial en B° LOS PINOS MZ D CASA N° 10, de la ciudad de Bella Vista (Ctes).-

BELLA VISTA, (CTES), 16 DE SEPTIEMBRE DE 2011.-
RESOLUCIÓN N° 1138/11
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART. 1°: HABILITAR al comercio bajo el RUBRO Y ACTIVIDAD: VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS, a nombre de la SEÑORA: CANTEROS CLAUDIA YNES, DNI. N° 25.073.040, con domicilio legal y comercial en calle AV. HUMBERTO CANALE N° 386, de la ciudad de Bella Vista (Ctes).-

BELLA VISTA, (CTES), 16 DE SEPTIEMBRE DE 2011.-
RESOLUCIÓN N° 1139/11
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART. 1°: HABILITAR al comercio bajo el RUBRO Y ACTIVIDAD: VENTAS DE ROPAS, a nombre de la SEÑORA: FARINI NOELIA EVANGELINA DNI. N° 28.347.791, con domicilio legal calle SANTIAGO DEL ESTERO N° 352 y comercial en calle CORRIENTES N° 540, de la ciudad de Bella Vista (Ctes).-

BELLA VISTA, (CTES), 16 DE SEPTIEMBRE DE 2011.-
RESOLUCIÓN N° 1140/11
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART. 1°: HABILITAR al comercio bajo el RUBRO Y ACTIVIDAD: VENTA DE COMIDAS, a nombre de la SEÑORA: MARAIN BLANCA GRACIELA DNI. N° 17.181.422, con domicilio legal y comercial en COLONIA 3 DE ABRIL, del Departamento de Bella Vista (Ctes).-

BELLA VISTA, (CTES), 16 DE SEPTIEMBRE DE 2011.-
RESOLUCIÓN N° 1141/11
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART. 1°: HABILITAR al comercio bajo el RUBRO Y ACTIVIDAD: CARNICERIA, a nombre de la SEÑORA: ALEGRE NOELIA VERONICA DNI. N° 31.690.356, con domicilio legal B° LOS PINOS MZ M CASA N° 16 y comercial en calle SANTA FE N° 1.164, de la ciudad de Bella Vista (Ctes).-

BELLA VISTA, (CTES), 16 DE SEPTIEMBRE DE 2011.-
RESOLUCIÓN N° 1142/11
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART. 1°: HABILITAR al comercio bajo el RUBRO Y ACTIVIDAD: FRUTERIA, a nombre del SEÑOR: VILLALBA MIGUEL ANGEL DNI. N° 28.020.152, con domicilio legal en PARANA N° 955 y comercial en AV. ANGEL MARIA BRUZZO N° 452, de la ciudad de Bella Vista (Ctes).-

BELLA VISTA, (CTES), 16 DE SEPTIEMBRE DE 2011.-
RESOLUCIÓN N° 1143/11
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART. 1°: HABILITAR al comercio bajo el RUBRO Y ACTIVIDAD: VENTA DE ROPAS, a nombre de la SEÑORA: PONTE ALICIA DEL CARMEN DNI. N° 25.035.601, con domicilio legal calle CORDOBA Y SAN JUAN y comercial en calle PEDRO FERRE Y CONSTITUCION, de la ciudad de Bella Vista (Ctes).-

BELLA VISTA, (CTES), 16 DE SEPTIEMBRE DE 2011.-

RESOLUCIÓN N° 1144/11
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART. 1°: HABILITAR al comercio bajo el RUBRO Y ACTIVIDAD: VENTA DE CELULARES, a nombre del SEÑOR: NEME FEDERICO RACHID DNI. N° 32.388.958, con domicilio legal calle B° DON BOSCO MZ C CASA N° 15 y comercial en calle BUENOS AIRES N° 1.089, de la ciudad de Bella Vista (Ctes).-

BELLA VISTA, (CTES), 16 DE SEPTIEMBRE DE 2011.-

RESOLUCIÓN N° 1145/11
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART. 1°: HABILITAR al comercio bajo el RUBRO Y ACTIVIDAD: MAXI-KIOSCO, , a nombre del SEÑOR: PANNUNZIO LISANDRO ARIEL DNI. N° 31.666.567, con domicilio legal calle SALTA N° 840 y comercial en calle RUTA 27 Y AV. LOS CITICULTORES, de la ciudad de Bella Vista (Ctes).-

BELLA VISTA, (CTES), 16 DE SEPTIEMBRE DE 2011.-

RESOLUCIÓN N° 1146/11
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1°: CONTRATAR, en los términos del inc. 13° del art. 132 de la Carta Orgánica Municipal con los Sres. JUAN MANUEL ACOSTA, D.N.I N° 8.332.922, CUIT. N° 20-8332922-0, con domicilio en calle Constitución 1177 de esta ciudad y PABLO VILLANUEVA, DNI. N° 25.732.838, CUIT. N° 20-25732838-5, con domicilio en calle Salta N° 1289, los camiones volcadores, Dominio BZT 012 y Dominio WLY291, respectivamente, cuyos demás datos surgen del contrato, para la realización de tareas varias atinentes a los trabajos de asfalto que se vienen realizando, acarreo de tierras, transporte de rodillo y agua, entre otros, por el precio que de común acuerdo cada una de las partes ha pactado de Pesos Sesenta y Cinco (\$65), por hora de trabajo realizado, incluyendo en dicho precio, el salario y demás emolumentos del chofer, para el caso de que el vehículo sea contratado no sea conducido por su propietario, como también el combustible a utilizar, lubricantes y todo otro gasto que implique el movimiento de la unidad, abonándose la suma convenida en forma semana, cuya duración será de noventa (90) días a partir de la fecha de su suscripción.-

BELLA VISTA, (CTES), 16 DE SEPTIEMBRE DE 2011.-

RESOLUCIÓN N° 1147/11
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART. 1°:RENOVAR el contrato en los términos del inc. 13° del art.132 de la Carta Orgánica Municipal vigente, con el Sr. GABRIEL ALEJANDRO NÚÑEZ, D.N.I. N° 31.666.765, CUIT N° 20-31.666.765-2, con domicilio real en calle Sucre N° 1587 de esta ciudad de Bella Vista (Ctes) para la construcción de aproximadamente 4.000 metros lineales de cordón simple y bajo las condiciones expuestas en los considerandos.-

BELLA VISTA, (CTES), 16 DE SEPTIEMBRE DE 2011.-

RESOLUCIÓN N° 1148/11
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART. 1°: HABILITAR al vehículo Dominio KIM 055, del Sr. SOTELO, GISSELA GESSICA, DNI. N° 11.525.254, para prestar servicios de Remis, en la Empresa "LA 451", de esta ciudad, y por los motivos expuestos en el considerando.-

BELLA VISTA, (CTES), 16 DE SEPTIEMBRE DE 2011.-

RESOLUCIÓN N° 1149/11
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART. 1°: RATIFICAR la firma de los contratos celebrados con los representantes de los artistas Alejandro Lerner, Abel Pintos y los Rancheros, en el mes de julio de 2011 por la suma total neta de Pesos Ciento Veintitrés Mil (\$123.000.-) mas IVA, para su presentación y actuación en la Novena Edición de la Fiesta Nacional de la Naranja a realizarse en el mes de Noviembre del año 2011 en nuestra ciudad.-

BELLA VISTA, (CTES), 16 DE SEPTIEMBRE DE 2011.-

RESOLUCIÓN N° 1150/11
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1°: AUTORIZAR el descuento de los haberes del personal Municipal que haya adherido expresamente al convenio celebrado entre la Asociación de Obreros y Empleados Municipales y la Farmacia Santa Clara de esta ciudad y el Convenio celebrado entre la aludida Asociación y el Supermercado Abasto del Norte S.R.L. de esta ciudad.-

BELLA VISTA, (CTES), 19 DE SEPTIEMBRE DE 2011.-

RESOLUCIÓN N° 1151/11
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1: DESIGNAR a la Agente Municipal, Dra. MIREYA ETI QUEVEDO, DNI.N° 24.424.150, como encargada del Área de Derechos Humanos de la Municipalidad de Bella Vista, con dependencia funcional de la Secretaria de Gobierno de la Comuna y con reserva de su situación actual de revista.-

BELLA VISTA, (CTES), 19 DE SEPTIEMBRE DE 2011.-

RESOLUCIÓN N° 1152/11
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1: CONTRATAR como **PERSONAL DE PLANTA PERMANENTE** a la Sra. **PARODI YOHANA NOELIA** DNI. N° 30.001.634, domiciliada en Córdoba N° 1670 de la ciudad de Bella Vista, Ctes., para cumplir funciones en el taller de Obesidad, que funciona en el **CENTRO INTEGRADOR COMUNITARIA**, dependiente de la **SECRETARIA DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE** y quedando a disposición de toda tarea que implemente dicha Secretaria, revistiendo la Categoría de Personal Profesional, Clase 05, por el termino de 04 (Cuatro) meses a partir del 01 de Septiembre de 2011 y condiciones restantes, siendo la fecha de vencimiento el 31 de Diciembre de 2011.-

BELLA VISTA, (CTES), 19 DE SEPTIEMBRE DE 2011.-

RESOLUCIÓN N° 1153/11
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1: Llamar a **LICITACIÓN PRIVADA N°02/11** con el objeto de contratar la provisión de materiales y mano de obra para la ejecución de la obra: **PAVIMENTACIÓN DE 8320.37 M2 DE HORMIGÓN SIMPLE EN LAS CALLES BELGRANO Y 25 DE MAYO** en jurisdicción de la Municipalidad de **BELLA VISTA**, Provincia de Corrientes- Republica Argentina, que sera financiada con recursos que Administra el PROGAMA DE FINANCIAMIENTO DE OBRAS VIALES URBANAS, PERIURBANAS, CAMINOS DE LA PRODUCCIÓN, ACCESOS A PUEBLOS Y OBRAS DE SEGURIDAD VIAL de la SUBSECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA.-

BELLA VISTA, (CTES), 19 DE SEPTIEMBRE DE 2011.-

RESOLUCIÓN N° 1154/11
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1°: DAR DE BAJA a los Sres. **DECIDERIO VILLALBA**, DNI.° 14.757.9333, CUIL N° 20-14.757.9333-1; **JUAN CARLOS CORREA**, DNI. N° 24.026.181, CUIL N° 20-24.026.181-3 y **ALEXIS FEDERICO VICCINI**, DNI. N° 35.437.378, CUIL N° 20-35.437.378-6, de los organismos pertinentes, quedando desafectados del Proyecto “Casas de la Historia y la Cultura”, por los motivos expuestos en el considerando que antecede.-

BELLA VISTA (CTES), 21 DE SEPTIEMBRE DE 2011

RESOLUCIÓN N° 1155/11
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1°: DESTACAR EN COMISION DE SERVICIOS, al Agente Municipal; **SIVORI MARIO JOSE**, DNI. N° 31.210.702 .

BELLA VISTA (CTES), 21 DE SEPTIEMBRE DE 2011

RESOLUCIÓN N° 1156/11
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1°: OTORGAR al Agente Municipal **PABLO ANTONIO BLANCHET** DNI. N° 31.666.711, Legajo N° 8406, un anticipo de haberes de Pesos: Un Mil (\$1.000), suma que será descontada en Cuatro (4) meses consecutivos, a partir del mes de Octubre del corriente año, por los motivos expuestos en el considerando.-

BELLA VISTA (CTES), 21 DE SEPTIEMBRE DE 2011

RESOLUCIÓN N° 1157/11
LA INTENDENTE MUNICIPAL

ART.1°:RENOVAR el contrato de locación de servicios con el Sr. **ARMANDO BENEDICTO AQUINO**, D.N.I. N° 16.089.166, CUIT N° 20-16.089.166-2, con domicilio en calle Córdoba N° 1436 de esta ciudad, por el **Camión marca CHEVROLET 714, Dominio SGR-805** y cuyos demás datos surgen del respectivo contrato, para la ejecución de las obras que se llevan a cabo desde la Secretaria de Infraestructura, por el termino de noventa (90) días y por la suma que de común acuerdo las partes han fijado de Pesos Sesenta y Cinco (\$65) por hora, incluyendo en el precio pactado el salario y demás emolumentos del chofer, como también el combustible a utilizar, lubricantes y todo otro gasto que implique el movimiento de la unidad.-

BELLA VISTA (CTES), 21 DE SEPTIEMBRE DE 2011

RESOLUCIÓN N° 1158/11
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1°:RECONOCER a la firma **ASTORIS ESTRUCTURAS S.A.** con domicilio en Piero Astori 1500, B° Palmar, de la ciudad de Córdoba, la suma de Pesos Once Mil Ochenta y Dos (\$11.582,00) mas IVA, en concepto de los mayores costos por demora atribuible a la misma en el montaje de la obra contratada.-

BELLA VISTA (CTES), 21 DE SEPTIEMBRE DE 2011

RESOLUCIÓN N° 1159/11
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1°:DISPONER la compra directa de un **RASTRA DE TIPO EXCENTRICO** marca **SUPER AL-CAS** de 20 discos por 24 pulgadas al comercio “**SUPER ALCAS**” perteneciente a la Sra. **STELLA MARIS GIORDANINO**, CUIT N° 27-14377416-9, con domicilio en Juan Domingo Perón y Ruta 94 de la ciudad de Corzuela Provincia de Chaco, en la suma de **Pesos Treinta y Nueve Mil Ochocientos Diecinueve /\$39.819,00** mas IVA, por los motivos expuestos en el considerando que antecede.-

BELLA VISTA (CTES), 21 DE SEPTIEMBRE DE 2011

RESOLUCIÓN N° 1160/11
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1°:ABONAR a los Profesores NIVEYRO ROSA CAROLINA, D.N.I. N° 16.421.628, ALIAS MEZA CAROLINA D.N.I.N° 21.996.123, y LEIVA ROBERTO EMANUEL, D.N.I.N°32.802.219, la suma de **Pesos Un Mil Doscientos (\$1.200,00)**, cada uno, en concepto de ayuda económica por su labor desarrollada durante el mes de Septiembre en los talleres implementados en el marco del presupuesto participativo “Semillas hoy, Deportistas mañana”.

BELLA VISTA, (CTES), 23 DE SEPTIEMBRE DE 2011.-

RESOLUCIÓN N° 1161 /2011
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1°:ABONAR a la Operadora en Sistemas de Computación Stra. SOFIA LILIANA ZARZA, D.N.I.N°28.347.863, la suma de **Pesos Seiscientos (\$600.-)** , en concepto de Ayuda económica por su colaboración durante el mes de Septiembre en los talleres de Computación del Proyecto “*Generando Capacidades Intelectuales a través de la Tecnología*”.-

BELLA VISTA, (CTES), 23 DE SEPTIEMBRE DE 2011.-

RESOLUCIÓN N° 1162 /2011
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1°:ABONAR a la Profesora de Lengua Inglesa y Operadora en Computación, Srta. EVELYN ITATI BARBONA, D.N.I.N° 35.035.190, la suma de Pesos Cuatrocientos Cuarenta (\$440.-) en concepto de ayuda económica por su colaboración durante el mes de Septiembre en los Talleres de Computación e Ingles del proyecto de presupuesto participativo “Equidad Educativa para todos, Bienvenidos al mundo del Ingles y la Computación”.-

BELLA VISTA, (CTES), 23 DE SEPTIEMBRE DE 2011.-

RESOLUCIÓN N° 1163 /2011
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1°: OTORGAR la suma de \$ 1.000,00 (Pesos un mil), por única vez, a la Comunidad de SAN VICENTE DE PAUL, con el objeto de solventar gastos de la Cena Show que se llevara a cabo en día 25 del cte. con motivo de las Fiestas Patronales, en honor a su Santo Patrono.

BELLA VISTA, (CTES), 23 DE SEPTIEMBRE DE 2011.-

RESOLUCIÓN N° 1164 /2011
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1°: OTORGAR la suma de \$ 1.000,00 (Pesos un mil), por única vez, al Señor Ireneo “Pocho” González, M.I.N° 5.758.215, con el objeto de solventar gastos de Edición y Publicación del segundo libro de su autoría denominado “ENTRE ESTEROS Y PAJONALES”.-

BELLA VISTA (CTES), 23 DE SEPTIEMBRE DE 2011

RESOLUCIÓN N° 1165/11
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1°: OTORGAR al Señor, **RIOS, DARIO DE LA CRUZ**, DNI. N° 24.035.904, con domicilio en Calle 25 de Mayo e/ Catamarca y Pedro Ferré, de nuestra Ciudad; una ayuda económica de \$400,- (Pesos Cuatrocientos), durante Cuatro (04) meses, de Septiembre a Diciembre/2011, por los motivos expuestos en el considerando.

BELLA VISTA (CTES), 23 DE SEPTIEMBRE DE 2011

RESOLUCIÓN N° 1166/11
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1°: OTORGAR al Señor, **MORALES ADRIAN HUMBERTO**, D.N.I. N° 32.317.855, de nuestra Ciudad; una ayuda económica de \$300 (Pesos Trescientos), por el termino de Cuatro (4) meses, de Septiembre a Diciembre de 2011, por los motivos expuestos en el considerando.

BELLA VISTA, (CTES), 23 DE SEPTIEMBRE DE 2011.-

RESOLUCIÓN N° 1167/2011
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1°: OTORGAR a la Señora **MARTINEZ ROSALINA**, DNI. N° 16.549.690, con domicilio en B°. Hídrico, Mza “M” Casa “2”, de esta Ciudad, una ayuda económica de \$ 200.- (Pesos Doscientos), por Cuatro(4) Meses, de Septiembre a Diciembre/11 por los motivos expuestos en el considerando.

BELLA VISTA, (CTES), 23 DE SEPTIEMBRE DE 2011.-
RESOLUCIÓN N°1168/2011.-
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1°: OTORGAR al Señor **ROGELIO RAMON BADAN** DNI. N° 7.667.202; con domicilio en Colonia 3 de Abril de esta Ciudad, una ayuda económica de \$300.- (Pesos trescientos), por Cuatro (4) Meses, Septiembre a Diciembre/2011, por los motivos expuestos en el considerando.-

BELLA VISTA, (CTES), 23 DE SEPTIEMBRE DE 2011.-
RESOLUCIÓN N° 1169/2011
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1°: OTORGAR a la Señora **DELICIA DEL CARMEN BERLOT**, DNI. N° 20.503.691, con domicilio en B° "Santa Rita" Mza "B" Casa N° 18 de esta Ciudad, una ayuda económica de \$ 350.- (Pesos Trescientos Cincuenta), por el termino de Cuatro (4) Meses, de Septiembre a Diciembre/11, por los motivos expuestos en el considerando.

BELLA VISTA CTES, 23 DE SEPTIEMBRE DE 2011
RESOLUCIÓN N°1170/2011
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART. 1°): OTORGAR, una ayuda económica de \$ 400 (Pesos Cuatrocientos), al Sr. **DIEGO FEDERICO PEREYRA**, DNI. N° 33.063.760, domiciliado en 9 de Julio y Paraná de nuestra ciudad, por el por el termino de Cuatro (4) meses, a partir del mes de Septiembre/11 y hasta el mes de Diciembre/11, por los motivos expuestos en el considerando.

BELLA VISTA (CTES), 23 DE SEPTIEMBRE DE 2011
RESOLUCIÓN N° 1171/11
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1°: OTORGAR a la Señora, **IBARRA, CARMEN**, D.N.I. N° 11.691.139, con domicilio en 25 de Mayo N° 1720, de nuestra Ciudad; una ayuda económica de \$ 300,- (Pesos Trescientos), durante Cuatro (04) meses, de Septiembre a Diciembre/2011, por los motivos expuestos en el considerando.

BELLA VISTA (CTES), 23 DE SEPTIEMBRE DE 2011
RESOLUCIÓN N° 1172/11
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1°: OTORGAR a la Señora, **IBARRA, MONICA**, D.N.I. N° 28.019.866, con domicilio en 25 de Mayo N° 1720, de nuestra Ciudad; una ayuda económica de \$300,- (Pesos Trescientos), durante Cuatro (04) meses, (Septiembre a Diciembre/2011, por los motivos expuestos en el considerando.

BELLA VISTA, (CTES), 23 DE SEPTIEMBRE DE 2011.-
RESOLUCIÓN N°1173/2011.-
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1°: OTORGAR al Sr. **CABRERA, RAMON**, DNI. N° 26.890.102; con domicilio en 1° Sección Lomas; una ayuda económica de \$ 400.- (Pesos Cuatrocientos), durante Cinco (5) meses (Agosto a Diciembre/11); por los motivos expuestos en el considerando.-

BELLA VISTA (CTES), 23 DE SEPTIEMBRE DE 2011
RESOLUCIÓN N° 1174/11
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1°: DESTACAR EN COMISION DE SERVICIOS, al Agente Municipal **SAIACH, JULIO**, DNI. N° 28.347.713.

BELLA VISTA, (CTES), 23 DE SEPTIEMBRE DE 2011.-
RESOLUCIÓN N° 1175/2011
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1°: OTORGAR a la Señora **ALIAS, TERESITA ITATÍ**, DNI. N° 10.908.930 con domicilio en Misiones 1545, una ayuda económica mensual de \$ 500.- (Pesos Quinientos), por Tres meses (Octubre, Noviembre y Diciembre/11), por los motivos expuestos en el considerando.

BELLA VISTA, CTES. 23 DE SEPTIEMBRE DE 2011.-

RESOLUCIÓN N° 1176/2011.-
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1°: OTORGAR a la Sra. Lucrecia Itatí Casafuz de Aguirre D.N.I.N° 16.407.751, una ayuda económica de \$400.- (Pesos Cuatrocientos) por el termino de Tres Meses, de Octubre a Diciembre/11.

BELLA VISTA, (CTES), 23 DE SEPTIEMBRE DE 2011.-
RESOLUCIÓN N°1177/2011
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1°: OTORGAR a la Sra. **CARDOZO, ROSA ISABEL**, DNI. N° 20.447.736, domiciliada en Barrio Centenario de nuestra Ciudad, una ayuda económica de \$400.- (Pesos Cuatrocientos), por tres meses (Octubre, Noviembre y Diciembre/11), por los motivos expuestos en el considerando.-

BELLA VISTA, (CTES), 23 DE SEPTIEMBRE DE 2011.-
RESOLUCIÓN N°1178/2011.-
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1°: OTORGAR al Señor **LUIS ALBERTO FERNANDEZ**, DNI. N° 10.435.616, de Colonia Progreso, una ayuda económica de \$300.- (Pesos Trescientos), por Tres (3) Meses (Octubre, Noviembre y Diciembre/11), por los motivos expuestos en el considerando.-

BELLA VISTA, (CTES), 23 DE SEPTIEMBRE DE 2011.-
RESOLUCIÓN N° 1179/2011.-
EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1°: OTORGAR a la Señora **FERNANDEZ, LIROMPEYA BEATRIZ**, D.N.I. N° 12.257.339, con domicilio en nuestra Ciudad; una ayuda económica mensual de \$ 300.- (Pesos Trescientos), durante 3 meses (Octubre, Noviembre y Diciembre de 2011), por los motivos expuestos en el considerando.

BELLA VISTA (CTES), 23 DE SEPTIEMBRE DE 2011
RESOLUCIÓN N° 1180/2011
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1° ABONAR a la Dra. **MABEL DEL CARMEN FRANCO**, DNI. N° 25.274.169, la suma de \$ 1.600 (Pesos Un Mil Seiscientos), mensuales, en concepto de Honorarios, por la prestación de Servicio Profesional, en el Dispensario Dermatológico Municipal, por el termino de Tres (3) Meses (de Octubre a Diciembre/11).

BELLA VISTA, (CTES), 23 DE SEPTIEMBRE DE 2011.-
RESOLUCIÓN N°1181/2011.-
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1°: OTORGAR a la Sra. **GONZALEZ RUILDA** DNI. N° 11.028.041; con domicilio en nuestra ciudad, una ayuda económica mensual de \$300.- (Pesos trescientos), durante Tres (3) meses, (Octubre, Noviembre y Diciembre/11); por los motivos expuestos en el considerando.-

BELLA VISTA, (CTES), 23 DE SEPTIEMBRE DE 2011.-
RESOLUCIÓN N°1182/2011
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1°: OTORGAR a **MARIA BELEN KOLHER**, DNI. N° 37.884.010, domiciliada en nuestra Ciudad, una ayuda económica de \$300.- (Pesos trescientos), por el termino de Tres (3) meses, de Octubre a Diciembre de 2011 inclusive; por los motivos expuestos en el considerando.-

BELLA VISTA, (CTES), 23 DE SEPTIEMBRE DE 2011.
RESOLUCIÓN N°1183/2011
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1°: OTORGAR al Sr **JORGE ALEJANDRO MASCHIO** DNI. N° 32.350.788, una ayuda económica de \$300.- (Pesos trescientos), por Tres Meses, Octubre, Noviembre y Diciembre/2011 inclusive, por los motivos expuestos en el considerando.-

BELLA VISTA, (CTES), 23 DE SEPTIEMBRE DE 2011.-
RESOLUCIÓN N° 1184/2011
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1°: OTORGAR a la Sra. **OBREGON ADELA MARISA** DNI. N° 21.996.385, con domicilio en Barrio Centenario y la Sra. **GALEANO ROSA NANCY** DNI. N° 25.732.924, con domicilio en calle Piedras y Av. Inmigrante; una ayuda económica mensual de \$ 500.- (Pesos Quinientos), a cada una, durante Tres (3) meses, (Octubre, Noviembre y Diciembre/11) por los motivos expuestos en el considerando.

BELLA VISTA, (CTES), 23 DE SEPTIEMBRE DE 2011.-

RESOLUCIÓN N°1185/2011
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1°: OTORGAR a la Señorita **PROSMAN, RUTH ARACELI**, DNI. N° 37.718.568, de Colonia Progreso, una ayuda económica de \$300.- (Pesos Trescientos), por Tres (3) Meses (Octubre, Noviembre y Diciembre/11), por los motivos expuestos en el considerando.-

BELLA VISTA, CTES. 23 DE SEPTIEMBRE DE 2011.-

RESOLUCIÓN N° 1186/ 2011.-
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1°: OTORGAR a la Sra. **NANCY LISANDRA VERA**, DNI. N° 29.553.310, con domicilio en Paraje Isla Alta de nuestro Departamento, una ayuda económica de \$ 400.- (Pesos Cuatrocientos) por el termino de tres (3) meses, (Octubre, Noviembre y Diciembre/11), por los motivos expuestos en el considerando.

BELLA VISTA, (CTES), 23 DE SEPTIEMBRE DE 2011.-

RESOLUCIÓN N°1187/2011.-
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1°: OTORGAR a la Señora **WILDEMER, JOSEFINA**, DNI. N° 24.309.445; con domicilio en BARRIO San Cayetano Manzana "M", Casa 17 de esta Ciudad, una ayuda económica de \$600.- (Pesos Seiscientos), por Única vez, por los motivos expuestos en el considerando.

BELLA VISTA (CTES), 23 DE SEPTIEMBRE DE 2011

RESOLUCIÓN N° 1188/11
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1°: DESTACAR EN COMISION DE SERVICIOS, al Agente Municipal **SAIACH, JULIO**, D.N.I.N° 28.347.713.

BELLA VISTA, (CTES), 23 DE SEPTIEMBRE DE 2011.-

RESOLUCIÓN N° 1189 /2011
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1°: RECONOCER los gastos que demande la Fiesta de Cierre de la Estudiantina 2011, a llevarse a cabo en el Complejo Polideportivo "Julio Cesar Cossani", el día 25 del cte., a partir de las 14,00 hs.

BELLA VISTA (CTES), 23 DE SEPTIEMBRE DE 2011

RESOLUCIÓN N° 1190/11
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1°: DEJAR sin efecto la Resolución N1115/11, de fecha 12 de Septiembre de 2011.

BELLA VISTA (CTES), DE SEPTIEMBRE DE 2011

RESOLUCIÓN N° 1191/11
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1°: MODIFICAR las siguientes Partidas correspondientes al D.E.M.

	Aumentar	Disminuir
5.1.1 EROGACIONES CORRIENTES	280.000	
5.1.1.2 BIENES DE CONSUMO	170.000	
5.1.1.2.18 Mantenimiento Otras Dependencias Municipales	170.000	
5.1.1.3 SERVICIOS	10.000	
5.1.1.3.13 Gastos Legales	10.000	
5.1.1.4 TRANSFERENCIAS	100.000	
5.1.1.4.04 Bomberos Voluntarios	10.000	
5.1.1.4.06 Colaboración con Entidades Civiles	20.000	
5.1.1.4.09 Promoción Turística y Eventos	20.000	
5.1.1.4.09.01 Calendario Anual	20.000	
5.1.1.4.12 Comedores Comunitarios	10.000	
5.1.1.4.13 Eventos Deportivos y Especiales	10.000	
5.1.1.4.23 Apoyo a Entidades Educativas	30.000	
5.1.2 EROGACIONES NO CORRIENTES		280.000
5.1.2.2 EROGACIONES DE CAPITAL		280.000
5.1.2.2.01 Bienes de Capital	10.000	
5.1.2.2.01.03 Herramientas	10.000	
5.1.2.2.02 Trabajos Públicos		290.000
5.1.2.2.02.01 Infraestructura Red Vial Urbana		50.000
5.1.2.2.02.01.02 Mantenimiento de Maquinarias		100.000

5.1.2.2.02.01.06 Constr.Pav.Asfáltico y Bacheo	50.000	
5.1.2.2.02.09 Casa de la Cultura y Museo		50.000
5.1.2.2.02.09.02 Ampliación y Remodelación Museo		50.000
5.1.2.2.02.12 Planta Tratamiento de Residuos		100.000
5.1.2.2.02.12.01 Ampl. y Remod. Planta Trat. De Residuos		100.000
5.1.2.2.02.14 Defensa de Costas		100.000
5.1.2.2.02.19 Obra Fondo Federal Solidario	10.000	
5.1.2.2.02.19.02 Puente Peatonal	10.000	

BELLA VISTA, (CTES), 26 DE SEPTIEMBRE DE 2011.-

RESOLUCIÓN N°1192/2011.-
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1°: ABONAR a la Óptica CRISTAL de RAUL FAJANS, la suma de \$1.500. (Pesos Un Mil Quinientos), CUIT N° 20-07530853-2, de la calle Arturo Illia N° 115, de la ciudad de Resistencia, Chaco por la adquisición de una prótesis ocular para la niña TORREZ MARIA AYELEN, DNI. N° 42.662.067, de nuestra ciudad.

BELLA VISTA (CTES), 26 DE SEPTIEMBRE DE 2011

RESOLUCIÓN N° 1193/11
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1°: DESTACAR EN COMISION DE SERVICIOS, al Director de Cultura y Educación GUSTAVO DANIEL OVIEDO, DNI. N° 21.868.142 y a la agente municipal LIC. ROMINA APARICIO, DNI. N° 30.425.572, Legajo N° 8508.

BELLA VISTA (CTES), 26 DE SEPTIEMBRE DE 2011

RESOLUCIÓN N° 1194/11
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1°: OTORGAR, la suma de \$600.- (Pesos Seiscientos), al Sr. Dionel Escobar, presidente del Centro de Jubilados y Pensionados Civil Nacional, para los gastos que demandaron los festejos del Día del Jubilado, realizado el día 25 de Septiembre de 2011

BELLA VISTA, (CTES), 26 DE SEPTIEMBRE DE 2011.-

RESOLUCIÓN N° 1195 /2011
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1°: ABONAR la suma de \$ 1.150.- (Pesos Mil Ciento Cincuenta) a la Sra. Maria Isabel Serial, DNI N° 13.204.376, en concepto de adquisición de una cadena de plata y oro con dije para la que resulte Reina de los Estudiantes y dos (2) Pulseras para las Princesas”.

BELLA VISTA, (CTES), 26 DE SEPTIEMBRE DE 2011.-

RESOLUCIÓN N° 1196/11
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART. 1°: HABILITAR al vehículo Dominio KKN 082, del Sr. HANKE, SERGIO SEBASTIAN, DNI. N° 33.063.636, para prestar servicios de Remis, en la Empresa “LA 451”, de esta ciudad, y por los motivos expuestos en el considerando.-

BELLA VISTA, (CTES), 27 DE SEPTIEMBRE DE 2011.-

RESOLUCIÓN N° 1197/2011
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1°: ABONAR por los Servicios Profesionales del C.P.N. LUIS ALBERTO MORTOLA DNI. N° 7.862.299, la suma de \$ 6.300, (Pesos Seis Mil Trescientos) conforme el recibo presentado.

BELLA VISTA, (CTES), 27 DE SEPTIEMBRE DE 2011.-

RESOLUCIÓN N° 1198/2011
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART. 1°: SUSCRIBIR con la Subsecretaria de Promoción de Derechos Humanos de la Secretaria de Derechos Humanos de la Nación del Ministerio de Justicia de la Nación, la Carta Intención que tiene por objeto concretar la colaboración entre la Subsecretaria mencionada y el Municipio en la implementación de estrategias que tiendan a extender e intensificar las acciones para la promoción de los Derechos Humanos a nivel Municipal, de conformidad a la pautas que emergen del Anexo a la misma.-

BELLA VISTA (CTES), 27 DE SEPTIEMBRE DE 2011

RESOLUCIÓN N° 1199/11
LA INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

ART.1º: DESTACAR EN COMISION DE SERVICIOS, al agente municipal ISEA RUBEN OSCAR, DNI. Nº 18.036.927, Legajo Nº 8417.

BELLA VISTA, (CTES), 27 DE SEPTIEMBRE DE 2011.-

RESOLUCIÓN Nº 1200/11
LA INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

ART. 1º: HABILITAR al vehículo Dominio COX 413, del Sr. VANDECAVEYE ANDRES MAXIMILIANO, DNI. Nº 36.389.826, para prestar servicios de Remis, en la Empresa "LA 451", de esta ciudad, y por los motivos expuestos en el considerando.-

BELLA VISTA, CTES., 27 DE SEPTIEMBRE DE 2011.-

RESOLUCIÓN Nº 1201/2011
LA INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

ART.1º: PROMULGAR en todos sus términos la Ordenanza Nº1140/11, de fecha 22-09-11, emanada del Honorable Concejo Deliberante.-

BELLA VISTA (CTES), 27 DE SEPTIEMBRE DE 2011

RESOLUCIÓN Nº 1202/11
LA INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

ART. 1º: VETAR en todas sus partes La Ordenanza Nº1141/11 de fecha 22 de Septiembre de 2011.

BELLA VISTA (CTES), 27 DE SEPTIEMBRE DE 2011

RESOLUCIÓN Nº 1203/11
LA INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

ART.1º: DESTACAR EN COMISION DE SERVICIOS, a la Agente Municipal; Lic. MAYRA BELEN MARTINA, DNI. Nº 32.079.176, Legajo Nº 8482.

BELLA VISTA (CTES), 27 DE SEPTIEMBRE DE 2011

RESOLUCIÓN Nº 1204/11
LA INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

ART. 1º: ADJUDICAR al Medico Veterinario Aldo A. Pérez Galarza, CUIT Nº20-20447787-7, titular de la Veterinaria Arandu, con domicilio en calle Buenos Aires 1054 de esta ciudad, la realización del servicio de cirugías de esterilización de cuarenta (40) caninos y felinos con la correspondiente aplicación de insumos, medicación y seguimiento de los Animales hasta su total recuperación, por la suma total y definitiva de Pesos Cuatro Mil (\$4.000), bajo las condiciones expuestas en los considerandos que anteceden.-

BELLA VISTA, (CTES), 27 DE SEPTIEMBRE DE 2011.-

RESOLUCIÓN Nº1205 /2011
LA INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

ART.1º: DESTACAR EN COMISION DE SERVICIOS, a los Agentes Municipales, VELAZQUEZ MIRTA MERCEDES, DNI. Nº 21.996.444, Legajo Nº 8231 y JULIO CESAR LUXEN, DNI. Nº 28.019.795, Legajo Nº 8332.

BELLA VISTA, (CTES), 28 DE SEPTIEMBRE DE 2011.

RESOLUCIÓN Nº1206/2011.-
LA INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

ART.1º: OTORGAR una ayuda económica de Pesos: Doscientos, (\$200.), a la Sra. MARIZA E. COLMAN, Rectora del Colegio Polimodal de la Colonia 3 de Abril de nuestra Ciudad para solventar los gastos del servicio de vigilancia para el Establecimiento, por el termino de Cuatro Meses de Septiembre a Diciembre de 2011.

BELLA VISTA, (CTES), 28 DE SEPTIEMBRE DE 2011.

RESOLUCIÓN Nº1207/2011.-
LA INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

ART.1º: HABILITAR al comercio bajo el RUBRO Y ACTIVIDAD: TIENDA Y REGALERIA, a nombre de la SEÑORA: CARDOZO MIRIAN NATALIA,, DNI Nº 31.210.969, con domicilio legal en la calle LA RIOJA Y MISIONES y comercial en calle SALTA Y J. M. ESTRADA, de la ciudad de Bella Vista Ctes.).

BELLA VISTA, (CTES), 28 DE SEPTIEMBRE DE 2011.

RESOLUCIÓN Nº1208/2011.-
LA INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

ART.1º: HABILITAR al comercio bajo el RUBRO Y ACTIVIDAD: KIOSCO, a nombre de la SEÑORA: OJEDA PAULA ROMINA, DNI Nº 30.714.987, con domicilio legal y comercial Bº EPAN NORTE CASA Nº 40, de la ciudad de Bella Vista Ctes.).

BELLA VISTA, (CTES), 28 DE SEPTIEMBRE DE 2011.

RESOLUCIÓN N°1209/2011.-
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1°: HABILITAR al comercio bajo el **RUBRO Y ACTIVIDAD: VTA. DE POCHOCLOS**, a nombre del **SEÑOR: CARDOZO RICARDO**, DNI N° 20.066.420, con domicilio legal en **1ra. SECC. LOMAS NORTE** y comercial **AMBULANTE**, del Departamento de Bella Vista Ctes.).

BELLA VISTA, (CTES), 28 DE SEPTIEMBRE DE 2011.

RESOLUCIÓN N°1210/2011.-
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1°: HABILITAR al comercio bajo el **RUBRO Y ACTIVIDAD: VIVERO**, a nombre del **SEÑOR: KOHLER ADOLFO DAANIEL**, DNI N° 7.851.972, con domicilio legal en y comercial **COL. PROGRESO**, del Departamento de Bella Vista Ctes.).

BELLA VISTA, (CTES), 28 DE SEPTIEMBRE DE 2011.

RESOLUCIÓN N°1211/2011.-
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1°: HABILITAR al comercio bajo el **RUBRO Y ACTIVIDAD: CARNICERIA**, a nombre del **SEÑOR: SAMANIEGO AQUINO MAXIMILIANO**, DNI N° 35.437.396, con domicilio legal y comercial **COL. TRES DE ABRIL**, del Departamento de Bella Vista Ctes.).

BELLA VISTA, (CTES), 28 DE SEPTIEMBRE DE 2011.

RESOLUCIÓN N°1212/2011.-
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1°: HABILITAR al comercio bajo el **RUBRO Y ACTIVIDAD: KIOSCO**, a nombre de la **SEÑORA: CORREA SANDRA BEATRIZ**, DNI N° 26.890.085, con domicilio legal y comercial **COMERCIO N° 268**, de la ciudad de Bella Vista Ctes.).

BELLA VISTA, (CTES), 28 DE SEPTIEMBRE DE 2011.

RESOLUCIÓN N°1213/2011.-
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1°: HABILITAR al comercio bajo el **RUBRO Y ACTIVIDAD: VTA. DE ART. DE FERRETERÍA Y HORTALIZAS**, a nombre del **SEÑOR: LEDESMA OSCAR MANUEL**, DNI N° 10.908.844, con domicilio legal en calle **ENTRE RIOS N° 1.150** y comercial en calle **ENTRE RIOS N° 1.150**, de la ciudad de Bella Vista Ctes.).

BELLA VISTA, (CTES), 28 DE SEPTIEMBRE DE 2011.

RESOLUCIÓN N°1214/2011.-
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1°: HABILITAR al comercio bajo el **RUBRO Y ACTIVIDAD: TIENDA Y VTAS DE TELA**, a nombre de la **SEÑORA: GOMEZ INGARAMO SANDRA NELCY**, DNI N° 16.726.036, con domicilio legal en calle **PADRE JORGE KLOSTER N° 1.385** y comercial en calle **CORRIENTES N° 1.040**, de la ciudad de Bella Vista Ctes.).

BELLA VISTA, (CTES), 28 DE SEPTIEMBRE DE 2011.

RESOLUCIÓN N°1215/2011.-
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1°: HABILITAR al comercio bajo el **RUBRO Y ACTIVIDAD: KIOSCO**, a nombre de la **SEÑORA: JARA LAIRA MERCEDES**, DNI N° 22.322.856, con domicilio legal y comercial en **B° 50 VIV. PLUVIAL MZ D CASA N° 7**, de la ciudad de Bella Vista Ctes.).

BELLA VISTA, (CTES), 28 DE SEPTIEMBRE DE 2011.

RESOLUCIÓN N°1216/2011.-
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1°: HABILITAR al comercio bajo el **RUBRO Y ACTIVIDAD: VERDULERIA**, a nombre del **SEÑOR: LUXEN LUIS FRANCISCO**, DNI N° 27.133.158, con domicilio legal en **COL. TRES DE ABRIL** y comercial en calle **SAN LUI N° 1226 LOCAL N° 2**, de la ciudad de Bella Vista Ctes.).

BELLA VISTA, (CTES), 28 DE SEPTIEMBRE DE 2011.

RESOLUCIÓN N°1217/2011.-
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1°: HABILITAR al comercio bajo el **RUBRO Y ACTIVIDAD: ART. DE COTILLON**, a nombre de la **SEÑORA: GAVILAN ROLON MARIA FIDENCIA**, DNI N° 93.023.665, con domicilio legal en **AV. LOS CITRICULTORES N° 1.883** y comercial en calle **BUENOS AIRES N° 863**, de la ciudad de Bella Vista Ctes.).

BELLA VISTA, (CTES), 29 DE SEPTIEMBRE DE 2011.-

RESOLUCIÓN N° 1218/2011
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1°: ABONAR por los Servicios Profesionales del DR. JOSE RODOLFO GOMEZ D.N.I.N° 16.642.126, la suma de \$ 3.000, (Pesos Tres mil), conforme el recibo presentado.

BELLA VISTA, (CTES), 29 DE SEPTIEMBRE DE 2011.-

RESOLUCIÓN N° 1219/2011
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1°: ABONAR al Señor CARLOS IRENEO BRIEND, D.N.I.N° 11.858.238, con Domicilio en Gral. Roca 1063, la suma de \$ 2.600.- (Pesos Dos Mil Seiscientos), correspondiente al mes de SEPTIEMBRE/11, por los servicios prestados, de conformidad a las facturas presentadas.-

BELLA VISTA (CTES), 29 DE SEPTIEMBRE DE 2011

RESOLUCIÓN N° 1220/11
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART. 1°: ABONAR por los Servicios Profesionales del C.P. ALEJANDRO FRANCISCO KARLEN DNI. N° 28.347.981, la suma de \$ 3.500.- (Pesos Tres Mil Quinientos), correspondiente al mes de SEPTIEMBRE/2011, conforme factura presentada.

BELLA VISTA (CTES), 29 DE SEPTIEMBRE DE 2011

RESOLUCIÓN N° 1221/11
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART. 1°: DEFINIR la temática a trabajar en los proyectos de Presupuesto Participativo 2.011 sea: "Mejoremos lo nuestro"; siendo los días 3 al 12 de octubre las fechas de votaciones.-

ART. 2°: DISPONER que la suma de Pesos Cuatrocientos Cincuenta Mil (\$450.000) estimada para el Programa en el Presupuesto del año 2011 y siempre que cuente con la respectiva aprobación del H.C.D., se distribuya de la siguiente manera: Pesos Trescientos Mil (\$300.000) para proyectos provenientes de la zona urbana. Y Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$150.000) para proyectos provenientes del área rural; los cuales se sub-distribuirán de la siguiente forma: Pesos Veinte Mil (\$20.000) para cada una de las siguientes 7 zonas: Colonia 3 de Abril; Carrizal Norte y Raíces; Desmochado; Progreso; Isla Alta, Juan Díaz y Cebollas, Lomas Norte, y Lomas Sur y Lomas Este.-

ART. 3°: ESTABLECER que en la zona urbana se elijan como ganadores los 3 proyectos mas votado, cuyos montos no podrán superar los Pesos Cien Mil(\$100.000) cada uno.

ART. 4°: ESTABLECER que en cada una de las zonas rurales mencionadas en el art. 2° de la presente, se elija un solo proyecto ganador, que será el mas votado.

ART. 5°: SOLICITAR como requisito para participar, tener la edad mínima de 14 años y acreditar residencia en la ciudad o en zona rural, de acuerdo al lugar de votación.-

BELLA VISTA, (CTES), 29 DE SEPTIEMBRE DE 2011.-

RESOLUCIÓN N°1222/2011
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1°: OTORGAR a la Señora CARDOZO LIDIA T. D.N.I. N° 16.499.727, con domicilio en Pasaje Franco N° 1130 de esta Ciudad, una ayuda económica de \$ 500.- (Pesos Quinientos), por el termino de Dos (2) Meses, (Septiembre y Octubre/11), por los motivos expuestos en el considerando.

BELLA VISTA (CTES), 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011

RESOLUCIÓN N° 1223/11
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART. 1°: DESTACAR EN COMISION DE SERVICIOS, a los Agentes Municipales SAIACH JULIO, DNI. N° 28.347.713, CORIA GRISELDA DNI. N° 13.306.266, Legajo N° 8274; INSAURRALDE ELIANA, DNI. N°31.690.536, Legajo N° 8481; GUIDO ANDREA DNI. N°30.779.371, Legajo N° 8480 y MARTINA MAYRA DNI. N° 32.079.176, Legajo N° 8482.

BELLA VISTA (CTES), 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011

RESOLUCIÓN N° 1224/11
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART. 1°: DESTACAR EN COMISION DE SERVICIOS, al Agente Municipal SAIACH, JULIO, DNI. N° 28.347.713.

BELLA VISTA (CTES), 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011

RESOLUCIÓN N° 1225/11
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1°: ABONAR al Señor CHATELET, EDUARDO ENRIQUE DANIEL, D.N.I. N° 14.236.893, la suma de \$ 3.500.- (Pesos Tres Mil Quinientos), correspondiente al mes de SEPTIEMBRE/11, por los servicios prestados, de conformidad a la factura presentada.

BELLA VISTA (CTES), 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011

RESOLUCIÓN N° 1226/11
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1°: DESTACAR EN COMISION DE SERVICIOS, al Agente Municipal **GONZALEZ EDUARDO FABIAN**, D.N.I. N° 20.447.597.

BELLA VISTA, CTES., 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011.-

RESOLUCIÓN N° 1227/2011
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1°: PROMULGAR en todos sus términos la Ordenanza N°1142/11, de fecha 22-09-11, emanada del Honorable Concejo Deliberante.-

BELLA VISTA, CTES., 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011.-

RESOLUCIÓN N° 1228/2011
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1°: RENOVAR los contratos como **PERSONAL DE PLANTA NO PERMANENTE** a los Sres. **ESCALANTE NESTOR FABIAN** DNI N° 28.020164 y **LUQUE HURBANO** DNI N° 10.908.751 ambos con Clase 02 en el **COMPLEJO POLIDEPORTIVO**; **JARA MARIA ELISABET** DNI N° 30.779.189, Clase 02 en el **COMEDOR MITAI-PORA** ; **SOLIZ RENZO RAMON** DNI N° 31.690.324, Clase 05 Profesor de Educación Física en el Complejo Deportivo Barrio Sur; **AMARILLA LILIANA HAYDEE** DNI N° 20.447.910 Clase 02, **TOYOS JESUS ALBERTO MARIO** DNI N° 26.564.449 Clase 13, **MARTINEZ FEDERICO ANSELMO** DNI N° 28.020.045, **SOTELO YANINA GISEL**, DNI N° 35.035.114 y **GOMEZ MIGUEL ANGEL** DNI N° 26.518.519 todos Clase 03, en el **DEPARTAMENTO DE EMPLEO Y DESARROLLO SOCIAL**; **OLMOS CECILIA BEATRIZ** DNI N° 28.301.894 Clase 02 y **ZUIANI MARIA MABEL** DNI N° 13.825.862 Clase 08, ambas en el **DISPENSARIO DERMATOLOGICO**; **MENDOZA GRACIELA BEATRIZ**, DNI N° 31.210.722, **VERA BIENVENIDA ODILMA** DNI. N° 16.311.436, ambas con Clase 03 y **ROMERO ROQUE EDUARDO** DNI N° 17.122.698 **SALINAS FERNANDO** DNI N° 14.278.058, ambos Clase 02, todos en el **CENTRO INTEGRADOR COMUNITARIO (C.I.C)**; **SIVORI MARIO JOSE** DNI N° 31.210.702 Clase 03 en la Dirección de Cultura y Educación; **ISEA RUBEN** DNI N° 18.036.927 Clase 11; **ROJAS ELBA MIRTA** DNI N° 17.727.931 Clase 03; **SELTZER NELCI NELLY** DNI N° 13.375.612, Clase 10; **LUGO JORGE ALBERTO** DNI N° 30.898.105, Clase 03; **RIQUELME DARIO CESAR** DNI N° 32.388.914, Clase 03; **JUAN MANUEL SELTZER** DNI N° 32.079.041 y **LUCIANA AURORA SANDOVAL** DNI N° 33.304.123, ambos con Clase 05, **MARTINA MAYRA BELEN** DNI N° 32.079.176, **INSAURRALDE ELIANA MABEL** DNI N° 31.690.536 y **GUIDO ANDREA CAROLINA** DNI N° 30.779.371, todas con Clase 08 y para cumplir funciones en el **GABINETE INTERDISCIPLINARIO** todos dependientes de la **SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO, PRODUCCION Y ECONOMIA SOCIAL**, por el término de 01 (Uno) meses a partir del 01 de Octubre de 2011 y condiciones restantes, siendo la fecha de vencimiento el 31 de Octubre de 2011.-

BELLA VISTA, CTES., 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011.-

RESOLUCIÓN N° 1229/2011
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1°: RENOVAR el contrato como **PERSONAL DE PLANTA NO PERMANENTE** a los Sres. **FELIX MARTIN BAEZ** DNI N° 32.388.846, Administrativo, Clase 03; **MARILIN ELIZABETH SOLIZ** DNI N° 21.996.008, Administrativo, Clase 13; **MIREYA ETI QUEVEDO** DNI N° 24.424.150, Abogada, Clase 14; **LORENA INSAURRALDE** DNI N° 30.779.047, Administrativo, Clase 03; **DANIEL HIPOLITO MONTERO** DNI N° 20.447.698, Inspector de Transito, Clase 03; **VICTOR DANIEL RIVERO** DNI N° 23.098.099, Coordinador de Junta Municipal de Defensa Civil, Clase 05; **CYNTHYA EDIT HENGEN** DNI N° 26.558.029, Inspector de Transito, Clase 03; **NORBERTO HERNAN ROMERO** DNI N° 33.063.709, Administrativo, Clase 03; **CARMELO LUXEN** DNI N° 16.018.302, Peón General, Clase 02; **HORACIO VICTORIANO SANDOVAL** DNI N° 26.476.356, Inspector de Transito, Clase 02; **ROBERTO OSCAR BRUZZO** DNI N° 25.881.154, Inspector de Transito, Clase 02; **PABLO JOSE ALMIRON** DNI N° 31.666.709, Administrativo, Clase 03; **MARIO ALFREDO INSAURRALDE** DNI N° 26.890.034, Inspector de Transito, Clase 02; **HECTOR ALFREDO NACIMIENTO** DNI N° 20.447.671, Inspector de Transito, Clase 02; **LUIS ALBERTO MAIDANA** DNI N° 29.518.144, Inspector de Transito, Clase 02; **WALTER LEONARDO LAENGE** DNI N° 24.029.501, Inspector de Transito, Clase 02; **GABRIEL DAVID PESOA** DNI N° 25.881.195, Web-master, Clase 05; **ALBERTO VILLALVA** DNI N° 11.290.077 Inspector de Transito, Clase 03; **SILVIA BEATRIZ ARCE** DNI N° 17.931.037, Inspector de Transito, Clase 02; **YANINA NILDA-**

BELLA VISTA, CTES., 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011.-

RESOLUCIÓN N° 1230/2011
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1°: RENOVAR el contrato como **PERSONAL DE PLANTA NO PERMANENTE** a los Sres. **ANIBAL JOAQUIN ALARCON** DNI N° 12.868.742, Clase 36, y **PABLO ANTONIO BLANCHET** DNI N° 31.666.711 Clase 11, para cumplir funciones en el **DEPARTAMENTO DE INFORMATICA**; **JULIO ENRIQUE SAIACH** DNI N° 28.347.713, Clase 11, y **YANINA DEL CARMEN GONZALEZ** DNI N° 36.304.219, Clase 08, en el **DEPARTAMENTO DE LIQUIDACIONES Y COMPRAS**; **WALTER EDUARDO CHAVEZ** DNI N° 25.035.680, Clase 13, como **JEFE DE BIENES PATRIMONIALES**; **MELINA SOLEDAD BEHR** DNI N° 35.035.221, Clase 11 y **BENITEZ MARIA ALEJANDRA**, DNI N° 21.498.328, Clase 03, ambas en la **DIRECCION DE RENTAS**;

LUCIA LEONOR ESCOBAR DNI N° 23.321.565, Clase 08, en la DIRECCION DE CATASTRO y MARIA DE LOS ANGELES GIL DNI N° 32.802.303 Clase 08 en TESORERIA, todos dependientes de la SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS, por el termino de 01 (Uno) mes a partir del 01 de Octubre de 2011 y condiciones restantes, siendo la fecha de vencimiento el 31 de Octubre de 2011.-

BELLA VISTA, CTES., 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011.-

RESOLUCIÓN N° 1231/2011
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1°: RENOVAR los contratos como PERSONAL DE PLANTA NO PERMANENTE a los Sres. NACIMIENTO LEONARDO JAVIER DNI N° 30.779.440 Clase 05, DEL PRADO JOSE MATIAS DNI N° 29.184.857, Clase 02, PEREZ GALARZA JOSE ANTONIO DNI N° 20.447.787, Clase 13 y NUÑEZ NOELIA EVANGELINA DNI N° 31.210.940 Clase 03, para cumplir funciones en el DEPARTAMENTO DE BROMATOLOGIA Y ABASTECIMIENTO; VARGAS NORA ISABEL, Clase 07 en la Sala de Primeros Auxilios de Escuela N° 790 de Colonia 3 de Abril; OJEDA ALBERTO DNI N° 7.862.391, CUNEO FRANCISCO JAVIER DNI N° 24.026.027, TALAVERA ALFREDO GREGORIO DNI N° 21.135.461 y MYRIAM ROCIO SAND DNI N° 26.698.370, todos Clase 09 en el CENTRO INTEGRADOR COMUNITARIO (C.I.C); CURA JOSE ALFREDO DNI N° 16.311.309 Clase 05 en el COMEDOR MITAI-PORA; GONZALEZ MARISELA DOLORES, DNI N° 34.346.239 Clase 03 en la SALA DE IROS. AUXILIOS DE DESMOCHADO; TACCHI CARLOS DANIEL DNI N° 21.164.872, en Desmochado e Isla Alta y LOPEZ PEREYRA GISELA ELISABET DNI N° 33.983.288 Clase 03, Administrativa; todos dependientes de la SECRETARIA DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE por el término de 01 (Uno) mes a partir del 01 de Septiembre de 2011 y condiciones restantes, siendo la fecha de vencimiento el 31 de Octubre de 2011.-

BELLA VISTA, CTES., 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011.-

RESOLUCIÓN N° 1232/2011
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1°: RENOVAR el contrato como PERSONAL DE PLANTA NO PERMANENTE al Sr. RICARDO ANTONIO GIORASI DNI N° 23.437.274, encomendándole el desempeño de JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, dependiente de la SECRETARIA DE GOBIERNO, por el termino de 01 (uno) mes a partir del 01 de Octubre de 2011 y condiciones restantes, siendo la fecha de vencimiento el 31 de Octubre de 2011.-

BELLA VISTA, (CTES), 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011.-

RESOLUCIÓN N° 1233/2011
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1°: SUSCRIBIR CONVENIOS DE PAGO EN CUOTAS de lo adeudado a este Municipio por los Contribuyentes y/o Responsables que seguidamente se detalla:

<u>CONTRIBUYENTE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>TRIBUTOS</u>	<u>MONTO</u>
LOPEZ, PAOLA ANGELES	31.690.409	Imp. Inmob. y Tasas B1-08081-1	\$ 1.103,00
ALIA, RAUL HECTOR	8.405.505	Impuesto Inmobiliario B1-01554-2 y B1-01674-2	\$ 1.106,04
BARRIOS, TERESITA F.	12.257.023	Imp. Inmob. y Tasas B1-03347-1	\$ 695,22
MONZON, ANGELA RITA	10.034.812	Imp. Inmob. y Tasas B1-01352-1	\$ 2.202,08
MONTERO, LIDIA B.	14.082.011	Imp. Inmob. y Tasas B1-04358-1	\$ 810,46
FLORES, MERCEDES TERESITA	25.454.174	Imp. Inmob. y Tasas B1-00763-1	\$ 3.400,36
ZARZA, ELSA GRACIELA	20.653.439	Imp. Inmob. y Tasas B1-07180-1	\$ 1.047,74
YANGUAS, GRICELDA	16.549.760	Imp. Inmob. y Tasas B1-01547-1 y B1-00866-1	\$ 8.149,01
YANGUAS, GRICELDA	16.549.760	Impuesto Inmobiliario B1-03099-2, B1-03098-2, B1-01183-2, B1-03391-2, B1-02272-2	\$ 3.044,14
YANGUAS, GRICELDA	16.549.760	Impuesto Automotor UJD008	\$ 207,54
CANTEROS, CLAUDIA INES	25.073.040	Habilitación Comercial N° 3360	\$ 652,92
SAUCEDO, ROMULO	13.666.585	Imp. Inmob. y Tasas B1-07248-1	\$ 1.712,47
ESCALANTE, JUANA	21.520.271	Habilitación Comercial N° 6117	\$ 427,88
FLEITA, MONICA BEATRIZ	21.983.654	Impuesto Automotor UDL977	\$ 2.015,45
OJEDA, JORGE RAMON	14.575.968	Imp. Inmob. y Tasas B1-08354-1	\$ 1.163,59
RINESI, LORENA ELISABET	27.066.876	Habilitación Comercial N° 20.532 y 20.476	\$ 663,97
MATTO, GRACIELA NOEMI	22.513.156	Derecho de Cementerio N° 2151	\$ 361,90
MELGAREJO, RAMONA E.	31.754.123	Tasas por Servicios B1-80480-1	\$ 1.115,51
SOLIS, ALFREDO LORENZO	7.858.385	Imp. Inmob. y Tasas B1-01287-1 y B1-06891-1	\$ 4.319,31
LEGUIZAMON, ANDREA C.	25.881.094	Impuesto Automotor IPR375	\$ 1.430,62
MEZA, GRACIELA CATALINA	17.727.872	Impuesto Inmobiliario B1-04492-2	\$ 555,31
PEÑA, TERESITA MABEL	14.525.175	Derecho de Cementerio N° 1726 y 1944	\$ 903,96
MORTOLA, ANGEL HOMERO	7.857.376	Imp. Inmob. y Tasas B1-02257-1	\$ 2.441,36
REPETTO, FRANCO	27.066.938	Imp. Inmob. y Tasas B1-00721-1	\$ 2.703,61
ESCALANTE, JORGE HORACIO	21.531.741	Habilitación Comercial N° 6076	\$ 656,62

BELLA VISTA, (CTES), 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011.-

RESOLUCIÓN N° 1234/2011
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART. 1°: DAR DE BAJA los comercio: N° 14-526 Titular: MANICOBBA EVERALDO RIBEIRO, DNI N° 93.938.600, N° 01-571, Titular: AQUINO ELVIRA ISABEL, DNI N° 16.499.747, N° 01-631, Titular: LEIVA JUAN HECTOR DNI N° 24.745.945, N° 07-158, Titular: ALARCÓN HIGINIA A., DNI N° 5.213.124, N° 01-610, Titular: AMARILLA EMILIO SANTIAGO, DNI N° 33.063.603, N° 03-456, Titular: CAYITA RUBEN, DNI N° 16.289.416, N° 07-721, Titular: FARINI NOELIA EVANGELINA, DNI N° 28.347.791.-

ART.2°: DEJAR INACTIVO los comercios, N° 03-360, Titular: CANTEROS CLAUDIA INES, DNI N° 25.073.040, N° 06-117, Titular: ESCALANTE JUANA, DNI N° 21.520.271.-

BELLA VISTA, (CTES), 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011.-

RESOLUCIÓN N° 1235/2011
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1°: OTORGAR a la Señora GIMENEZ MABEL, DNI. N° 11.929.577, con domicilio en calle Libertad N°1890, de esta Ciudad, una ayuda económica de \$ 300.- (Pesos Trescientos), por Tres (3) Meses, de Agosto a Octubre/11, por los motivos expuestos en el considerando.

BELLA VISTA (CTES), 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011

RESOLUCIÓN N° 1236/2011
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1°: CONTRATAR los servicios del Señor WALTER RAFAEL QUIROZ D.N.I.N° 22.093.390, para realizar tareas atinentes al área de la DIVISION COMUNICACIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO, como también en la Pagina WEB del mismo, a partir del día 01/10/11 y por el término de tres (3) meses.

BELLA VISTA (CTES), 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011

RESOLUCIÓN N° 1237/11
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART. 1°:DESTACAR EN COMISION DE SERVICIOS, a las Agentes Municipales GUIDO ANDREA DNI. N° 30.779.371, Legajo N° 8480 y MARTINA MAYRA DNI. N° 32.079.176, Legajo N° 8482.

BELLA VISTA, (CTES), 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011.-

RESOLUCIÓN N° 1238/11
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART. 1°: HABILITAR al vehículo Dominio KKN 081, del Sr. HANKE, MARIO ENRIQUE, DNI. N° 31.666.786, para prestar servicios de Remis, en la Empresa "LA 451", de esta ciudad, y por los motivos expuestos en el considerando.-

BELLA VISTA, (CTES), 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011.-

RESOLUCIÓN N°1239/2011
LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1°: OTORGAR a la Señora PAULA BELEN CACERES, DNI. N° 33.983.105, domiciliada en Barrio 50 Viviendas, Manzana Q, Casa 09, de esta Ciudad, una ayuda económica de \$400.- (Pesos Cuatrocientos), por Dos (2) Meses (Septiembre y Octubre/11), por los motivos expuestos en el considerando.-
